

NOTA DE SÍNTESIS

Los requisitos de la información contenida en las notas de síntesis se conocen como **Elementos**, cuya comunicación es obligatoria en virtud del Anexo XXII del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión y sus posteriores modificaciones. Estos elementos de información se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Esta nota de síntesis contiene todos los Elementos que deben incluirse en una nota de síntesis para esta clase de valores y de Emisor. Dado que algunos Elementos pueden carecer de contenido, pueden existir discontinuidades en la secuencia numérica de los Elementos.

Aunque fuera obligatoria la inclusión de un Elemento en la nota de síntesis debido a la clase de valores y de Emisor, es posible que no exista ninguna información relevante a facilitar con respecto al Elemento en cuestión. En tal caso, se incluiría una breve descripción del Elemento en la nota de síntesis con la mención "No aplicable".

Sección A – Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia	<p>Esta nota de síntesis debe interpretarse como una introducción al folleto base.</p> <p>Toda decisión de inversión en los <i>warrants</i> deberá basarse en la información contenida en el folleto considerado en su conjunto.</p> <p>Cuando se formule ante un tribunal de justicia alguna reclamación relativa a la información contenida en el folleto base y en las Condiciones Finales aplicables, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados Miembros, tener que sufragar los costes de traducción del folleto base antes de iniciar cualesquiera procedimientos legales.</p> <p>La responsabilidad civil afecta solamente a aquellas personas listadas en esta nota de síntesis, incluyendo cualquier traducción de la misma, pero solo cuando la nota de síntesis sea engañosa, inexacta o inconsistente con las partes correspondientes del folleto base, o cuando la nota de síntesis, leída conjuntamente con las demás partes de dicho folleto base, no facilite información fundamental que ayude a los inversores a valorar si invertir o no en dichos <i>warrants</i>.</p>
A.2	Consentimiento para el uso del Folleto Base	<p>El Emisor da su consentimiento para el uso de este folleto base del programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa), en virtud del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán, todas y cada una de ellas, emitir <i>warrants</i> de forma regular (el Folleto Base) en relación con la reventa o la colocación de los <i>warrants</i> emitidos en virtud del Programa (los Warrants) en aquellas circunstancias en que se requiera la publicación de un folleto de conformidad con el artículo 5.4 de la Directiva 2003/71/CE, y sus modificaciones posteriores (la Directiva sobre Folletos) (una Oferta No Exenta) sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el consentimiento solo será válido durante el período de oferta desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento (el Período de Oferta); - el consentimiento dado por el Emisor para el uso del Folleto Base para realizar la Oferta No Exenta es un consentimiento individual (un Consentimiento Individual) otorgado a Société Générale, Sucursal en España, Calle Cardenal Marcelo Spinola, 8, 4ª Planta 28016, Madrid (el Oferente Autorizado Inicial) y si el Emisor designara a otros intermediarios financieros adicionales después de 08/09/2015, fecha de los Términos Finales aplicables (los Términos Finales) y publicara información detallada sobre los mismos en su página <i>web</i>, cada

		<p>intermediario financiero cuya información detallada hubiera sido publicada de esta forma (cada uno un Oferente Autorizado Adicional); y</p> <p>- el consentimiento se limita al uso del Folleto Base para realizar Ofertas No Exentas de los <i>Warrants</i> en España.</p> <p>La información relativa a las condiciones de la Oferta No Exenta deberá facilitarse a los inversores por el Oferente Autorizado Inicial en el momento en el que se realice la oferta.</p>
--	--	---

Sección B – Emisor y Garante		
B.1	Razón social y nombre comercial del Emisor	Société Générale Effekten GmbH (o el Emisor)
B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	<p>Domicilio social: Neue Mainzer Strasse 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Alemania.</p> <p>Forma jurídica: sociedad de responsabilidad limitada (<i>Gesellschaft mit beschränkter Haftung (GmbH)</i>).</p> <p>Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho alemán.</p> <p>País de constitución: Alemania.</p>
B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	El Emisor espera seguir desarrollando sus actividades de acuerdo con sus objetivos corporativos durante 2015.
B.5	Descripción del grupo del Emisor y posición del Emisor dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El emisor es una sociedad filial del Grupo y no tiene a su vez sociedades filiales.</p>
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Emisor no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.
B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.

	información financiera relativa a ejercicios anteriores																						
B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Emisor relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>(en EUR)</th> <th>31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)</th> <th>31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>103</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las actividades de explotación</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las operaciones continuadas</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio por acción básico y diluido</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Activos totales</td> <td>22.304.156</td> <td>21.851.346</td> </tr> <tr> <td>Dividendos declarados por acción</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)	Ingresos de explotación	103	98	Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0	Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0	Beneficio por acción básico y diluido	0	0	Activos totales	22.304.156	21.851.346	Dividendos declarados por acción	0	0
(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)																					
Ingresos de explotación	103	98																					
Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0																					
Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0																					
Beneficio por acción básico y diluido	0	0																					
Activos totales	22.304.156	21.851.346																					
Dividendos declarados por acción	0	0																					
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Emisor desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor posteriores al período al que se refiere la información	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					

	financiera relativa a ejercicios anteriores	
B.13	Acontecimientos recientes que afecten específicamente al Emisor y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Emisor y que tenga un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Declaración del Emisor sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo	Véase el Elemento B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Emisor dentro del Grupo. Société Générale Effekten GmbH es una sociedad dependiente de Société Générale dentro del Grupo.
B.15	Descripción de las principales actividades del Emisor	El objeto social de Société Générale Effekten GmbH es la emisión y venta de valores, así como la realización de las actividades relacionadas, a excepción de aquellas que requieran una licencia especial. Realiza la emisión y colocación de valores, principalmente <i>warrants</i> y certificados, así como de las actividades relacionadas. En su objeto social no se incluye la realización de actividades bancarias tal y como se definen en la Ley bancaria alemana (Kreditwesengesetz, KWG). Société Générale Effekten GmbH es una entidad financiera tal y como se define en el Art. 1(3) Frase 1 N°. 5 KWG.
B.16	En la medida en que esté en conocimiento del Emisor, si el Emisor está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control	Société Générale Effekten GmbH es una sociedad filial, participada al 100 por cien, de Société Générale, París, y es una sociedad íntegramente consolidada.
B.18	Naturaleza y	Los <i>Warrants</i> están garantizados incondicional e irrevocablemente por Société

	alcance de la garantía	Générale (el Garante), de conformidad con la garantía de fecha 31 de Julio de 2015 (la Garantía). La Garantía constituye una obligación directa, incondicional, no garantizada y general del Garante y tendrá el mismo rango que todas las demás obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y generales del garante, ya sean presentes o futuras, incluidas las asociadas a depósitos.]
B.19	Información sobre el Garante como si fuera el emisor de la misma clase de valores que son objeto de la garantía	La información acerca de Sociéte Générale como si fuera el emisor de la misma clase de <i>Warrants</i> que son objeto de la Garantía se describe de acuerdo con los Elementos B.19 / B.1, B.19 / B.2, B.19 / B.4b, B.19 / B.5, B.19 / B.9, B.19 / B.10, B.19 / B.12, B.19 / B.13, B.19 / B.14, B.19 / B.15 y B.19 / B.16 siguientes, respectivamente:

B.19 / B.1	Razón social y nombre comercial del Garante	Société Générale (o el El Garante)
B.19 / B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	Domicilio social: 29, boulevard Haussmann, 75009 Paris, Francia. Forma jurídica: sociedad anónima (" <i>société anonyme</i> "). Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho francés. País de constitución: Francia.
B.19 / B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	<p>El año 2014 ha sido otro año de retos para la economía en el que la actividad global solo ha registrado un crecimiento moderado que fue diferente en cada región. Se espera que esta tendencia se prolongue durante 2015, que ya se perfila como un año en el que la recuperación económica será más débil de lo previsto entre las numerosas incertidumbres tanto desde el punto de vista geopolítico como en lo que respecta a los mercados de las materias primas y de divisas.</p> <p>La zona euro está luchando por volver a un crecimiento más dinámico, por lo que está ralentizando la reducción del déficit público. Se prevé que los tipos de interés se mantendrán en récords mínimos, pero para mantener bajo control el riesgo de deflación tendrá que intervenir el BCE, que ya ha anunciado la introducción de una política monetaria más acomodaticia y la utilización de su balance para impulsar el crecimiento. La depreciación del euro y la caída de los precios del petróleo deberían fomentar la exportación y estimular la demanda interna. La economía de los Estados Unidos mantendrá su tendencia positiva, y se espera que la Reserva Federal empiece a endurecer su política monetaria a mediados de año. Los países emergentes han entrado en una fase de crecimiento más moderado, especialmente China. La economía rusa está bregando con las consecuencias de la crisis ucraniana en combinación con la caída de los precios de las materias primas.</p> <p>Desde el punto de vista normativo, el año 2014 vio el nacimiento de la Unión Bancaria. El Banco Central Europeo tomó las riendas del Mecanismo Único de Supervisión, que controla unos 130 bancos de la eurozona, con el propósito de reforzar el sistema bancario, recuperar la confianza de los operadores económicos, armonizar las normas de supervisión bancaria y reducir los vínculos entre los bancos y sus autoridades nacionales.</p> <p>En lo que respecta a los índices normativos, el Grupo Société Générale (el Grupo) ya puede cumplir los requisitos nuevos.</p>
B.19 / B.5	Descripción del grupo del Garante y posición del Garante dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El Garante es la sociedad dominante del Grupo.</p>

B.19 / B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Garante no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.																																																																																																																		
B.19 / B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.																																																																																																																		
B.19 / B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Garante relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="571 904 884 1122"></th> <th data-bbox="884 904 1018 1122">1º trimestre de 2015 (sin auditar)</th> <th data-bbox="1018 904 1152 1122">Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))</th> <th data-bbox="1152 904 1286 1122">1º trimestre de 2014 (sin auditar)</th> <th data-bbox="1286 904 1404 1122">Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="571 1122 884 1160">Resultados (en millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1122 1018 1160"></td> <td data-bbox="1018 1122 1152 1160"></td> <td data-bbox="1152 1122 1286 1160"></td> <td data-bbox="1286 1122 1404 1160"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1160 884 1198">Ingresos Bancarios Netos</td> <td data-bbox="884 1160 1018 1198">6.353</td> <td data-bbox="1018 1160 1152 1198">23.561</td> <td data-bbox="1152 1160 1286 1198">5.656 (*)</td> <td data-bbox="1286 1160 1404 1198">22.433</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1198 884 1236">Ingresos de explotación</td> <td data-bbox="884 1198 1018 1236">1.298</td> <td data-bbox="1018 1198 1152 1236">4.557 (*)</td> <td data-bbox="1152 1198 1286 1236">916 (*)</td> <td data-bbox="1286 1198 1404 1236">2.336</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1236 884 1296">Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias</td> <td data-bbox="884 1236 1018 1296">962</td> <td data-bbox="1018 1236 1152 1296">2.978 (*)</td> <td data-bbox="1152 1236 1286 1296">239 (*)</td> <td data-bbox="1286 1236 1404 1296">2.394</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1296 884 1335">Ingresos netos</td> <td data-bbox="884 1296 1018 1335">868</td> <td data-bbox="1018 1296 1152 1335">2.679 (*)</td> <td data-bbox="1152 1296 1286 1335">169 (*)</td> <td data-bbox="1286 1296 1404 1335">2.044</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1335 884 1373">Banca Minorista en Francia</td> <td data-bbox="884 1335 1018 1373">273</td> <td data-bbox="1018 1335 1152 1373">1.204 (*)</td> <td data-bbox="1152 1335 1286 1373">291 (*)</td> <td data-bbox="1286 1335 1404 1373">1.196</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1373 884 1433">Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros</td> <td data-bbox="884 1373 1018 1433">139</td> <td data-bbox="1018 1373 1152 1433">370 (*)</td> <td data-bbox="1152 1373 1286 1433">(343) (*)</td> <td data-bbox="1286 1373 1404 1433">983</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1433 884 1494">Banca Global y Soluciones de Inversión</td> <td data-bbox="884 1433 1018 1494">522</td> <td data-bbox="1018 1433 1152 1494">1.909 (*)</td> <td data-bbox="1152 1433 1286 1494">430 (*)</td> <td data-bbox="1286 1433 1404 1494">1.206</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1494 884 1532">Centro Corporativo</td> <td data-bbox="884 1494 1018 1532">(66)</td> <td data-bbox="1018 1494 1152 1532">(804) (*)</td> <td data-bbox="1152 1494 1286 1532">(209) (*)</td> <td data-bbox="1286 1494 1404 1532">(1.341)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1532 884 1570">Coste neto de riesgo</td> <td data-bbox="884 1532 1018 1570">(613)</td> <td data-bbox="1018 1532 1152 1570">(2.967)</td> <td data-bbox="1152 1532 1286 1570">(667) (*)</td> <td data-bbox="1286 1532 1404 1570">(4.050)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1570 884 1630">Coeficiente costes/ingresos (2)</td> <td data-bbox="884 1570 1018 1630">70%</td> <td data-bbox="1018 1570 1152 1630">68% (*)</td> <td data-bbox="1152 1570 1286 1630">72% (*)</td> <td data-bbox="1286 1570 1404 1630">67.0%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1630 884 1691">Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)</td> <td data-bbox="884 1630 1018 1691">6,9%</td> <td data-bbox="1018 1630 1152 1691">5,3%</td> <td data-bbox="1152 1630 1286 1691">0,8% (*)</td> <td data-bbox="1286 1630 1404 1691">4,1%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1691 884 1729">Ratio de Nivel 1</td> <td data-bbox="884 1691 1018 1729">12,4%</td> <td data-bbox="1018 1691 1152 1729">12,6%</td> <td data-bbox="1152 1691 1286 1729">11,8%</td> <td data-bbox="1286 1691 1404 1729">11,8%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1729 884 1789">Actividad (en miles de millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1729 1018 1789"></td> <td data-bbox="1018 1729 1152 1789"></td> <td data-bbox="1152 1729 1286 1789"></td> <td data-bbox="1286 1729 1404 1789"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1789 884 1827">Activo y pasivo total</td> <td data-bbox="884 1789 1018 1827">1.428,8</td> <td data-bbox="1018 1789 1152 1827">1.308,2</td> <td data-bbox="1152 1789 1286 1827">1.265,8</td> <td data-bbox="1286 1789 1404 1827">1.214,2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1827 884 1865">Préstamos a clientes</td> <td data-bbox="884 1827 1018 1865">346,9</td> <td data-bbox="1018 1827 1152 1865">344,4</td> <td data-bbox="1152 1827 1286 1865">318,6</td> <td data-bbox="1286 1827 1404 1865">332,7</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1865 884 1904">Depósitos de clientes</td> <td data-bbox="884 1865 1018 1904">340,5</td> <td data-bbox="1018 1865 1152 1904">349,7</td> <td data-bbox="1152 1865 1286 1904">315,8</td> <td data-bbox="1286 1865 1404 1904">334,2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1904 884 1964">Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1904 1018 1964"></td> <td data-bbox="1018 1904 1152 1964"></td> <td data-bbox="1152 1904 1286 1964"></td> <td data-bbox="1286 1904 1404 1964"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1964 884 2002">Capital social del Grupo</td> <td data-bbox="884 1964 1018 2002">57,2</td> <td data-bbox="1018 1964 1152 2002">55,2</td> <td data-bbox="1152 1964 1286 2002">51,1</td> <td data-bbox="1286 1964 1404 2002">50,9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 2002 884 2063">Patrimonio neto total consolidado</td> <td data-bbox="884 2002 1018 2063">61,0</td> <td data-bbox="1018 2002 1152 2063">58,8</td> <td data-bbox="1152 2002 1286 2063">54,1</td> <td data-bbox="1286 2002 1404 2063">54,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 2063 884 2123">Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)</td> <td data-bbox="884 2063 1018 2123"></td> <td data-bbox="1018 2063 1152 2123"></td> <td data-bbox="1152 2063 1286 2123"></td> <td data-bbox="1286 2063 1404 2123"></td> </tr> </tbody> </table>						1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)	Resultados (en millones de EUR)					Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433	Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336	Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394	Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044	Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196	Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983	Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206	Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)	Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)	Coeficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%	Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%	Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%	Actividad (en miles de millones de EUR)					Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2	Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7	Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2	Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)					Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9	Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0	Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)				
	1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)																																																																																																																
Resultados (en millones de EUR)																																																																																																																				
Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433																																																																																																																
Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336																																																																																																																
Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394																																																																																																																
Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044																																																																																																																
Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196																																																																																																																
Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983																																																																																																																
Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206																																																																																																																
Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)																																																																																																																
Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)																																																																																																																
Coeficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%																																																																																																																
Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%																																																																																																																
Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%																																																																																																																
Actividad (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2																																																																																																																
Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7																																																																																																																
Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2																																																																																																																
Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9																																																																																																																
Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0																																																																																																																
Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)																																																																																																																				

		<table border="1"> <tr> <td>Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo</td> <td>NC</td> <td>(10.183)</td> <td>NC</td> <td>(981)</td> </tr> </table> <p>(1) Los datos relativos a los resultados del ejercicio 2013 han sido reformulados debido a la implementación de las NIIF 10 y 11.</p> <p>(2) Excluyendo la revalorización de los pasivos financieros propios y los ajustes por valoración de deuda (DVA).</p> <p>(3) Rentabilidad financiera del Grupo calculada sobre la base del capital social medio del Grupo de conformidad con las NIIF (incluidas las normas NIC 32-39 y NIIF 4), excluyendo las pérdidas y ganancias de capital no realizadas a excepción de las reservas de conversión, obligaciones supersubordinadas, obligaciones subordinadas perpetuas, y tras deducir los intereses pagaderos a los titulares de dichas obligaciones.</p> <p>(*) Hay que tener en cuenta que los datos del ejercicio fiscal de 2014 han sido reformulados con fecha 31-3-2015 debido a la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la norma CINIIF 21, que estipula la publicación de los datos ajustados del ejercicio anterior.</p>	Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)
Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)			
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Garante desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Garante desde el 31 de diciembre de 2014.					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Garante posteriores al período al que se refiere la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de Marzo de 2015.					
B.19 / B.13	Acontecimien-	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Garante y que tenga un alcance importante con respecto a la					

	<p>tos recientes que afecten específicamente al Garante y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Garante</p>	<p>evaluación de la solvencia del Garante.</p>
<p>B.19 / B.14</p>	<p>Declaración del Garante sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Garante dentro del Grupo.</p> <p>Société Générale es la sociedad dominante del Grupo. No obstante, Société Générale desarrolla sus propias actividades comerciales; no actúa como una mera sociedad de cartera con respecto a sus sociedades filiales.</p>
<p>B.19 / B.15</p>	<p>Descripción de las principales actividades del Garante</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior.</p>
<p>B.19 / B.16</p>	<p>En la medida en que esté en conocimiento del Garante, si el Garante está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control</p>	<p>No aplicable. A su leal saber y entender, Société Générale no está participada ni controlada directa ni indirectamente (en virtud de la legislación francesa) por ninguna otra entidad.</p>

Sección C – Valores		
C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos y/o admitidos a negociación, incluyendo número de identificación de los valores	<p>Los <i>Warrants</i> están vinculados a (Warrants Vinculados a Índices)</p> <p>Sistema(s) de Compensación: Iberclear Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, España</p> <p>Códigos ISIN: Véase la tabla inferior con información específica de la emisión de <i>Warrants</i></p>
C.2	Divisa de la emisión de títulos	La divisa de liquidación es EUR
C.5	Descripción de cualesquiera restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	No aplicable. No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los <i>Warrants</i> , salvo las restricciones de venta y transmisión que pudieran ser de aplicación en ciertas jurisdicciones (incluido, entre otros, Estados Unidos).
C.8	Derechos inherentes a los valores, incluyendo prelación y limitaciones aplicables a dichos derechos y procedimientos de ejercicio de los mismos.	<p>Derechos inherentes a los valores:</p> <p>A menos que hayan sido cancelados previamente o que hayan vencido anticipadamente de cualquier otra forma, los <i>Warrants</i> otorgarán a cada titular de <i>Warrants</i> (un Titular de Warrants) el derecho a percibir los posibles rendimientos de los <i>Warrants</i>, el importe de liquidación, que podrá ser inferior, igual o superior al importe inicialmente invertido (véase el Elemento C.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> - que el Emisor incumpla sus obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones en virtud de los <i>Warrants</i> - que el Garante incumpla sus obligaciones en virtud de la Garantía o la Garantía del Garante deja de ser válida o - insolvencia o procedimiento(s) de quiebra del Emisor <p>Todo titular de <i>Warrants</i> podrá solicitar la cancelación inmediata de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación por vencimiento anticipado que pudieran adeudársele al Titular de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Titular de <i>Warrants</i> podrá cancelar o solicitar de cualquier otra forma el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Deberá obtenerse el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i> para modificar los términos contractuales de los <i>Warrants</i> (excepto cuando la modificación (i) sea para subsanar o corregir cualquier ambigüedad o estipulación defectuosa o inconsistente que pueda contener, o que sea de naturaleza formal, menor o técnica; o (ii) no perjudique los intereses de los Titulares de <i>Warrants</i>; o (iii) sea para corregir un error manifiesto o probado; o (iv) para cumplir con las normas imperativas de la ley), de acuerdo con las cláusulas establecidas en un contrato de agencia que se pondrá a disposición de los Titulares de <i>Warrants</i> previa solicitud al Emisor.</p>

Prelación

Los *Warrants* constituirán una obligación directa, incondicional, no garantizada y no subordinada del Emisor y tendrán el mismo rango, sin ningún tipo de preferencia entre sí y (sujeto a aquellas excepciones que ocasionalmente pudieran existir en virtud de la legislación aplicable) tendrán al menos el mismo rango que el resto de las obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas y pendientes de pago del Emisor, presentes y futuras.

Limitaciones a los derechos inherentes a los valores:

- en el caso de que se realicen ajustes que afecten a los instrumentos subyacentes, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones o, en el caso de que concurran circunstancias extraordinarias que afecten al / a los instrumento(s) subyacente(s), el Emisor podrá sustituir el / los instrumento(s) subyacente(s) por otro(s) instrumento(s) subyacente(s) nuevo(s), monetizar total o parcialmente los importes adeudados hasta la fecha de vencimiento de los *Warrants*, cancelar o solicitar de otro modo el vencimiento anticipado de los *Warrants* sobre la base del valor de mercado de dichos *Warrants*, o deducir de cualquier otro importe adeudado el coste incrementado de la cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de *Warrants*;

- el Emisor podrá cancelar o solicitar de cualquier otro modo el vencimiento anticipado de los *Warrants* sobre la base del valor de mercado de dichos *Warrants* por motivos legales o fiscales y cuando la proporción entre los *Warrants* en circulación y el número de *Warrants* inicialmente emitidos sea inferior al 10 (diez) por ciento;

- el derecho a cobrar cualquier importe adeudado en virtud de los *Warrants* prescribirá al cabo de diez años desde la fecha inicial de exigibilidad de dichos importes impagados; y

- en caso de impago por parte del Emisor, los Titulares de *Warrants* no tendrán derecho a adoptar ninguna medida ni a iniciar ningún procedimiento destinado a la disolución, administración judicial o liquidación (o cualquier otro procedimiento similar) del Emisor. No obstante, los Titulares de *Warrants* seguirán estando facultados para reclamar al Garante cualquier importe pendiente de pago.

Fiscalidad

Todos los pagos relativos a los *Warrants* o en virtud de la Garantía se realizarán libres de, y sin practicar ninguna retención o deducción en concepto o a cuenta de, ningún tributo presente o futuro, impuesto, estimación o tasa gubernamental de cualquier naturaleza aplicada, exigida, recaudada, retenida o estimada por o en nombre de ninguna jurisdicción tributaria, a menos que dichas retenciones o deducciones fiscales fueran exigidas por la ley.

En el caso de que se exija la deducción o retención de cualesquiera importes por, o en nombre de, alguna jurisdicción tributaria, el Emisor relevante o, en su caso, el Garante deberá (excepto en ciertos casos), en la máxima medida permitida por la ley, pagar el importe adicional necesario para que cada Titular de *Warrants*, después de practicar la deducción o retención de dicho tributo, impuesto, estimación o tasa gubernativa, perciba el importe íntegro devengado y pagadero.

Legislación aplicable

Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los *Warrants* y cualesquiera otras obligaciones

		<p>extracontractuales que se originen de los <i>Warrants</i> o en relación con los mismos se registrarán e interpretarán según el derecho inglés.</p> <p>El Emisor acepta la competencia exclusiva de los tribunales de Inglaterra para los Titulares de <i>Warrants</i> en relación con cualquier litigio que surja contra el Emisor, pero acepta que los Titulares de <i>Warrants</i> puedan iniciar procedimientos ante cualquier otro tribunal competente.</p>
C.1 1	Indicar si los valores ofrecidos son o serán objeto de solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en un mercado regulado u otros mercados equivalentes con indicación de los mercados en cuestión	Se ha solicitado la admisión a negociación de los <i>Warrants</i> en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.
C.1 5	Cómo afecta el valor del instrumento subyacente al valor de la inversión	<p>El valor de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación a un Titular de <i>Warrants</i> dependerá de la rentabilidad del / de los activo(s) subyacente(s), en la(s) fecha(s) de valoración relevante(s).</p> <p>El valor de los <i>Warrants</i> está vinculado a la rentabilidad positiva o negativa del instrumento subyacente.</p>
C.16	Fecha de expiración o vencimiento de los instrumentos derivados - la fecha de ejercicio o la fecha de referencia final	<p>La fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i> será el 16/12/2016, y la fecha de referencia final se corresponderá con la última fecha de valoración.</p> <p>La fecha de ejercicio podrá modificarse de conformidad con las disposiciones establecidas en el Elemento C.8 anterior y en el Elemento C.18 siguiente.</p>
C.1 7	Procedimiento de liquidación de los instrumentos derivados	Pago en efectivo
C.1 8	Cómo se calcula la rentabilidad de los	<p>Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> se liquidarán en efectivo (<i>Warrants</i> Liquidados en Efectivo) por un importe equivalente al Importe de Liquidación en Efectivo.</p> <p>El Importe de Liquidación en Efectivo es un importe igual al exceso de el Precio de</p>

<p>instrumentos derivados</p>	<p>Liquidación Final sobre el Precio de Ejercicio</p> <p>el Precio de Ejercicio es igual a 1 EUR</p> <p>el Precio de Liquidación Final = Fórmula del Producto (T)</p> <p>donde</p> <p>Fórmula del Producto (T) = 10% + Nivel (T) x Factor de las comisiones de Cobertura</p> <p>Nivel(t) significa $(S(t) / S(0))$</p> <p>S(t) (t de 0 a T) Significa respecto de la fecha de valoración(T), el precio de cierre del subyacente</p> <p>Precio de Cierre significa el precio de liquidación oficial (según se describe en las reglas del mercado de valores relevante) del índice de referencia publicado por el proveedor del índice y ajustado (si aplica) según los términos y condiciones de los Warrants.</p> <p>Fecha de Valoración (t) significa cualquier día de negociación entre la Fecha de Valoración Inicial (incluida) y la Fecha de Valoración Final (incluida). Para cada (i), Fecha de Valoración (t) es la sesión bursátil inmediatamente siguiente a la Fecha de Valoración (t-1)</p> <p>Fecha de Valoración Inicial es el día hábil programado anterior a la Fecha de Cotización en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>Fecha de Valoración Final significa la fecha de vencimiento</p> <p>Fecha de Cotización significa el Primer día de negociación del Warrants en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>0 significa la Fecha de Valoración Inicial</p> <p>T significa la Fecha de Valoración Final</p> <p>Factor de las comisiones de cobertura (T) significa $\text{Producto}(\text{para } i \text{ de } 1 \text{ a } t) (1 - (\text{Factor_2}(i-1) + \text{Factor_Gap}(i-1)) \times (\text{Act}(i-1;i) / 360))$</p> <p>Factor_2(t) (t de 0 a T) significa 0.75%</p> <p>Factor_Gap(t) (t de 0 a T) significa 3% a partir de la Fecha de Valoración Inicial. Para cada Fecha de Valoración (t), el valor del Factor_Gap(t) podrá ser modificado por el Agente de Cálculo para considerar el coste que el Emisor (o cualquiera de sus afiliados) cobrarían para replicar el rendimiento del producto, que incluye, entre otras cosas, los costos de la cobertura del riesgo del que el valor de mercado del producto llegue a ser negativo.</p> <p>Act(t-1;t) (t de 1 a T) significa el número de días del calendario entre la Fecha de Valoración (t-1) (incluida) y Fecha de Valoración (t) (excluida)</p> <p>Los <i>Warrants</i> podrán ser ejercidos de forma anticipada a opción del Emisor. Los Titulares de <i>Warrants</i> tendrán derecho en tales circunstancias a percibir el Importe de Liquidación Anticipada Opcional que será un importe determinado de igual forma que se hubiera</p>
--------------------------------------	---

		<p>determinado el Importe de Liquidación en Efectivo, excepto que se estime un "Precio de Liquidación Final" de Liquidación Anticipada Opcional en función de las opciones disponibles según los Términos Finales aplicables.</p> <p>Los <i>Warrants</i> serán cancelados automáticamente cuando el número de <i>Warrants</i> en circulación sea inferior al 10 (diez) por ciento del número de <i>Warrants</i> en circulación en la fecha de emisión, en cuyo caso los <i>Warrants</i> se liquidarán mediante el pago de un importe en función del valor de mercado de los <i>Warrants</i>.</p>																		
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente	Véase el Elemento C.18 arriba.																		
C.20	Clase de subyacente y dónde puede consultarse información sobre el mismo	<p>Los <i>Warrants</i> están relacionados con índices. Existe información disponible sobre cada subyacente en las páginas <i>web</i> siguientes, en su caso, o mediante simple solicitud a Société Générale:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisión</th> <th>Índice</th> <th>Bloomberg Ticker</th> <th>Propietaria del índice</th> <th>Bolsa</th> <th>Website</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>LevDAX x5 (Total Return) EUR</td> <td>LEVDA5 Index</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.deutsche-boerse.com</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>ShortDAX x5 (Total Return) EUR</td> <td>SHRTDX5 Index</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.deutsche-boerse.com</td> </tr> </tbody> </table>	Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website	A	LevDAX x5 (Total Return) EUR	LEVDA5 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com	B	ShortDAX x5 (Total Return) EUR	SHRTDX5 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com
Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website															
A	LevDAX x5 (Total Return) EUR	LEVDA5 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com															
B	ShortDAX x5 (Total Return) EUR	SHRTDX5 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com															

Sección D – Riesgos		
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor [y del garante]	<p>El Grupo está expuesto a los riesgos inherentes a sus principales actividades comerciales.</p> <p>La gestión de riesgos del Grupo se centra en las siguientes categorías principales de riesgos, pudiendo cada una de ellas afectar de forma significativa a la actividad, a los resultados de las operaciones y a la situación financiera del Grupo:</p> <p>Riesgo de crédito y de contrapartida (incluido riesgo país): riesgo de sufrir pérdidas derivadas de la incapacidad de los clientes, emisores u otras contrapartidas del Grupo para cumplir sus compromisos financieros. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contrapartida ligado a las transacciones de mercado (riesgo de reposición) y también a las actividades de titulización.</p> <p>Riesgo de mercado: riesgo de pérdida de valor de los instrumentos financieros derivada de los cambios producidos en los parámetros de</p>

		<p>mercado, la volatilidad de estos parámetros y las correlaciones entre los mismos.</p> <p>Riesgos operativos: riesgo de sufrir pérdidas o sanciones derivadas de la no adecuación o la existencia de fallos en los procedimientos o sistemas de control interno, errores humanos o situaciones externas;</p> <p>Riesgo de interés estructural y de tipos de cambio: riesgo de sufrir pérdidas o de amortización de activos del Grupo derivadas de fluctuaciones de los tipos de interés o de cambio.</p> <p>Riesgo de liquidez: riesgo ligado a la incapacidad del Grupo para cumplir sus requisitos de liquidez o de colateral en el momento oportuno y a un coste razonable.</p> <p>La Garantía constituye una obligación general y no garantizada del Garante y de ninguna otra persona, estando condicionados todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> también por la solvencia del Garante.</p> <p>Los posibles inversores en <i>Warrants</i> que se beneficien de la Garantía deberían advertir que en caso de impago por parte de un Emisor, el derecho del Titular de <i>Warrants</i> se limitará a las sumas obtenidas como consecuencia del planteamiento de una reclamación ante el Garante, y de acuerdo con las provisiones relevantes establecidas en el Garantía y no tendrán derecho a iniciar ningún procedimiento, judicial ni de ninguna otra clase, o presentar de cualquier otra forma una demanda contra el Emisor.</p> <p>La Garantía es solamente una garantía de pago y no una garantía de cumplimiento por parte del Emisor relevante ni de ninguna otra obligación en virtud de los <i>Warrants</i> asociados a la Garantía.</p> <p>La Garantía puede cubrir solo una parte de las obligaciones de pago del Emisor relevante en virtud de la Emisión de <i>Warrants</i> relevante. En tal caso, los Titulares de <i>Warrants</i> estarán sujetos al riesgo de que el importe de los pagos en virtud de la Garantía sea inferior a los importes adeudados por el Emisor en virtud de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Société Générale actuará como emisor en virtud de un programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa) sobre la base del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán emitir periódicamente <i>warrants</i>, actuar como Garantes de los <i>Warrants</i> emitidos por el Emisor y también como proveedores de instrumentos de cobertura para el Emisor. En consecuencia, los inversores estarán expuestos no solo al riesgo de crédito del Garante, sino también a los riesgos operativos derivados de la falta de independencia del Garante, asumiendo sus deberes y obligaciones como Garante y proveedor de los instrumentos de cobertura.</p>
--	--	--

		<p>Los conflictos potenciales de intereses y los riesgos operativos derivados de dicha falta de independencia serán en parte mitigados por el hecho de que distintas divisiones del Garante serán responsables de la implementación de la Garantía y de la provisión de los instrumentos de cobertura, y porque cada división está gestionada como una unidad operativa segregada, separadas por murallas chinas (barreras de información) y dirigidas por equipos de gestión diferentes.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales, con respecto al resto de sus actividades comerciales, podrán poseer o adquirir información importante sobre los activos subyacentes. Dichas actividades e información podrían provocar consecuencias adversas sobre los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales podrán realizar otras funciones con respecto a los <i>Warrants</i>, tales como de creador de mercado, agente de cálculo o agente. En consecuencia, podrían surgir conflictos de intereses.</p> <p>En relación con la oferta de los <i>Warrants</i>, el Emisor y el Garante y/o sus filiales podrían formalizar una o más transacciones de cobertura con respecto a los activos de referencia o a los instrumentos derivados relacionados, lo cual podría afectar al precio de mercado, a la liquidez o al valor de los <i>Warrants</i>.</p>
D.6	<p>Advertencia importante para los inversores</p>	<p>La posibilidad de vencimiento anticipado opcional por el Emisor, en una fecha predeterminada, es probable que tenga un efecto negativo sobre el valor de mercado de los <i>Warrants</i>. Los inversores potenciales deberán considerar el riesgo de reinversión en vista del resto de inversiones disponibles en la fecha de vencimiento. Además, este vencimiento anticipado opcional a criterio exclusivo del Emisor podría determinar que los Titulares de <i>Warrants</i> no obtuvieran la rentabilidad de los instrumentos subyacentes durante el período completo inicialmente previsto.</p> <p>Los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> podrían incluir disposiciones en virtud de las cuales ciertas interrupciones de mercado podrían causar retrasos en la liquidación de los <i>Warrants</i> o la introducción de ciertas modificaciones. Además, en el caso de producirse situaciones que afectaran a los instrumentos subyacentes, los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> permiten al Emisor sustituir los instrumentos subyacentes por otros instrumentos subyacentes nuevos, suspender la exposición a los activos subyacentes y aplicar un tipo de referencia a los importes así obtenidos hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, posponer la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de los mismos, o deducir de cualquier importe adeudado el coste incrementado de cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>Los pagos a realizar (ya sea en la fecha de vencimiento o en cualquier otro momento) en virtud de los <i>Warrants</i> se calculan por referencia a ciertos subyacentes, la rentabilidad de los <i>Warrants</i> se basa en variaciones del valor de los subyacentes, estando sujeta a fluctuaciones. Los inversores potenciales</p>

		<p>deben saber que estos <i>Warrants</i> pueden ser volátiles y que podrían no obtener ninguna rentabilidad y perder íntegramente o una proporción sustancial de su inversión.</p> <p>Durante toda la vida de los <i>Warrants</i>, el valor de mercado de los mismos podrá ser inferior al capital invertido. Además, la insolvencia del Emisor y/o el Garante podría determinar la pérdida íntegra del capital invertido.</p> <p>Se advierte a los inversores de que podrían sufrir la pérdida total o parcial de su inversión.</p>
--	--	---

Sección E – Oferta		
E.2b	Motivaciones de la oferta y aplicación de los ingresos cuando no consistan en la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos	Los ingresos netos obtenidos en cada emisión de <i>Warrants</i> se destinarán a la financiación general del Grupo, incluida la obtención de beneficios.
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	<p>Jurisdicción(es) de la Oferta Pública: España</p> <p>Período de Oferta: Desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento</p> <p>Precio de Oferta: Los <i>Warrants</i> se ofrecerán a un precio que será determinado por el Dealer en la fecha de la venta, dicho precio se calculará en relación con el precio al que Société Générale, Sucursal en España (el Dealer) está dispuesto a vender los <i>Warrants</i> después de tomar en cuenta factores tales como que estime conveniente en relación con la oferta correspondiente que puede incluir (sin limitación) las condiciones del mercado, las condiciones de los <i>Warrants</i>, el nivel de las suscripciones y las condiciones macroeconómicas (incluyendo pero no limitado a las situaciones y perspectivas políticas y económicas, las tasas de crecimiento, inflación, tasas de interés, diferenciales de crédito y los diferenciales de tasas de interés). El Dealer publicará el precio al que se ofrecen los <i>warrants</i> en la página web es.warrants.com.</p> <p>Condiciones a las que está sujeta la oferta: Ninguno</p>
E.4	Descripción de cualesquiera intereses que sean esenciales	Excepto las comisiones pagaderas a Société Générale, Sucursal en España, hasta donde tiene conocimiento el Emisor, ninguna persona implicada en la emisión de los <i>Warrants</i> tiene ningún interés material en la oferta.

	para la emisión / oferta, incluyendo cualesquiera conflictos de intereses	
E.7	Gastos estimados repercutidos al inversor por el Emisor o el oferente	No aplicable. Ni el Emisor ni Société Générale, Sucursal en España, repercuten ningún gasto al inversor.

TABLA CON INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA EMISIÓN

Emisión	Número de Warrants	Precio de emisión por Warrant	Nocional por Warrant	Código ISIN
A	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM2228
B	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM2244

NOTA DE SÍNTESIS

Los requisitos de la información contenida en las notas de síntesis se conocen como **Elementos**, cuya comunicación es obligatoria en virtud del Anexo XXII del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión y sus posteriores modificaciones. Estos elementos de información se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Esta nota de síntesis contiene todos los Elementos que deben incluirse en una nota de síntesis para esta clase de valores y de Emisor. Dado que algunos Elementos pueden carecer de contenido, pueden existir discontinuidades en la secuencia numérica de los Elementos.

Aunque fuera obligatoria la inclusión de un Elemento en la nota de síntesis debido a la clase de valores y de Emisor, es posible que no exista ninguna información relevante a facilitar con respecto al Elemento en cuestión. En tal caso, se incluiría una breve descripción del Elemento en la nota de síntesis con la mención "No aplicable".

Sección A – Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia	<p>Esta nota de síntesis debe interpretarse como una introducción al folleto base.</p> <p>Toda decisión de inversión en los <i>warrants</i> deberá basarse en la información contenida en el folleto considerado en su conjunto.</p> <p>Cuando se formule ante un tribunal de justicia alguna reclamación relativa a la información contenida en el folleto base y en las Condiciones Finales aplicables, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados Miembros, tener que sufragar los costes de traducción del folleto base antes de iniciar cualesquiera procedimientos legales.</p> <p>La responsabilidad civil afecta solamente a aquellas personas listadas en esta nota de síntesis, incluyendo cualquier traducción de la misma, pero solo cuando la nota de síntesis sea engañosa, inexacta o inconsistente con las partes correspondientes del folleto base, o cuando la nota de síntesis, leída conjuntamente con las demás partes de dicho folleto base, no facilite información fundamental que ayude a los inversores a valorar si invertir o no en dichos <i>warrants</i>.</p>
A.2	Consentimiento para el uso del Folleto Base	<p>El Emisor da su consentimiento para el uso de este folleto base del programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa), en virtud del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán, todas y cada una de ellas, emitir <i>warrants</i> de forma regular (el Folleto Base) en relación con la reventa o la colocación de los <i>warrants</i> emitidos en virtud del Programa (los Warrants) en aquellas circunstancias en que se requiera la publicación de un folleto de conformidad con el artículo 5.4 de la Directiva 2003/71/CE, y sus modificaciones posteriores (la Directiva sobre Folletos) (una Oferta No Exenta) sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el consentimiento solo será válido durante el período de oferta desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento (el Período de Oferta); - el consentimiento dado por el Emisor para el uso del Folleto Base para realizar la Oferta No Exenta es un consentimiento individual (un Consentimiento Individual) otorgado a Société Générale, Sucursal en España, Calle Cardenal Marcelo Spinola, 8, 4ª Planta 28016, Madrid (el Oferente Autorizado Inicial) y si el Emisor designara a otros intermediarios financieros adicionales después de 08/09/2015, fecha de los Términos Finales aplicables (los Términos Finales) y publicara información detallada sobre los mismos en su página <i>web</i>, cada

		<p>intermediario financiero cuya información detallada hubiera sido publicada de esta forma (cada uno un Oferente Autorizado Adicional); y</p> <p>- el consentimiento se limita al uso del Folleto Base para realizar Ofertas No Exentas de los <i>Warrants</i> en España.</p> <p>La información relativa a las condiciones de la Oferta No Exenta deberá facilitarse a los inversores por el Oferente Autorizado Inicial en el momento en el que se realice la oferta.</p>
--	--	---

Sección B – Emisor y Garante		
B.1	Razón social y nombre comercial del Emisor	Société Générale Effekten GmbH (o el Emisor)
B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	<p>Domicilio social: Neue Mainzer Strasse 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Alemania.</p> <p>Forma jurídica: sociedad de responsabilidad limitada (<i>Gesellschaft mit beschränkter Haftung (GmbH)</i>).</p> <p>Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho alemán.</p> <p>País de constitución: Alemania.</p>
B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	El Emisor espera seguir desarrollando sus actividades de acuerdo con sus objetivos corporativos durante 2015.
B.5	Descripción del grupo del Emisor y posición del Emisor dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El emisor es una sociedad filial del Grupo y no tiene a su vez sociedades filiales.</p>
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Emisor no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.
B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.

	información financiera relativa a ejercicios anteriores																						
B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Emisor relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>(en EUR)</th> <th>31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)</th> <th>31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>103</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las actividades de explotación</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las operaciones continuadas</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio por acción básico y diluido</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Activos totales</td> <td>22.304.156</td> <td>21.851.346</td> </tr> <tr> <td>Dividendos declarados por acción</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)	Ingresos de explotación	103	98	Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0	Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0	Beneficio por acción básico y diluido	0	0	Activos totales	22.304.156	21.851.346	Dividendos declarados por acción	0	0
(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)																					
Ingresos de explotación	103	98																					
Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0																					
Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0																					
Beneficio por acción básico y diluido	0	0																					
Activos totales	22.304.156	21.851.346																					
Dividendos declarados por acción	0	0																					
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Emisor desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor posteriores al período al que se refiere la información	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					

	financiera relativa a ejercicios anteriores	
B.13	Acontecimientos recientes que afecten específicamente al Emisor y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Emisor y que tenga un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Declaración del Emisor sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo	Véase el Elemento B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Emisor dentro del Grupo. Société Générale Effekten GmbH es una sociedad dependiente de Société Générale dentro del Grupo.
B.15	Descripción de las principales actividades del Emisor	El objeto social de Société Générale Effekten GmbH es la emisión y venta de valores, así como la realización de las actividades relacionadas, a excepción de aquellas que requieran una licencia especial. Realiza la emisión y colocación de valores, principalmente <i>warrants</i> y certificados, así como de las actividades relacionadas. En su objeto social no se incluye la realización de actividades bancarias tal y como se definen en la Ley bancaria alemana (Kreditwesengesetz, KWG). Société Générale Effekten GmbH es una entidad financiera tal y como se define en el Art. 1(3) Frase 1 N°. 5 KWG.
B.16	En la medida en que esté en conocimiento del Emisor, si el Emisor está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control	Société Générale Effekten GmbH es una sociedad filial, participada al 100 por cien, de Société Générale, París, y es una sociedad íntegramente consolidada.
B.18	Naturaleza y	Los <i>Warrants</i> están garantizados incondicional e irrevocablemente por Société

	alcance de la garantía	Générale (el Garante), de conformidad con la garantía de fecha 31 de Julio de 2015 (la Garantía). La Garantía constituye una obligación directa, incondicional, no garantizada y general del Garante y tendrá el mismo rango que todas las demás obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y generales del garante, ya sean presentes o futuras, incluidas las asociadas a depósitos.]
B.19	Información sobre el Garante como si fuera el emisor de la misma clase de valores que son objeto de la garantía	La información acerca de Sociéte Générale como si fuera el emisor de la misma clase de <i>Warrants</i> que son objeto de la Garantía se describe de acuerdo con los Elementos B.19 / B.1, B.19 / B.2, B.19 / B.4b, B.19 / B.5, B.19 / B.9, B.19 / B.10, B.19 / B.12, B.19 / B.13, B.19 / B.14, B.19 / B.15 y B.19 / B.16 siguientes, respectivamente:

B.19 / B.1	Razón social y nombre comercial del Garante	Société Générale (o el El Garante)
B.19 / B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	Domicilio social: 29, boulevard Haussmann, 75009 Paris, Francia. Forma jurídica: sociedad anónima (" <i>société anonyme</i> "). Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho francés. País de constitución: Francia.
B.19 / B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	<p>El año 2014 ha sido otro año de retos para la economía en el que la actividad global solo ha registrado un crecimiento moderado que fue diferente en cada región. Se espera que esta tendencia se prolongue durante 2015, que ya se perfila como un año en el que la recuperación económica será más débil de lo previsto entre las numerosas incertidumbres tanto desde el punto de vista geopolítico como en lo que respecta a los mercados de las materias primas y de divisas.</p> <p>La zona euro está luchando por volver a un crecimiento más dinámico, por lo que está ralentizando la reducción del déficit público. Se prevé que los tipos de interés se mantendrán en récords mínimos, pero para mantener bajo control el riesgo de deflación tendrá que intervenir el BCE, que ya ha anunciado la introducción de una política monetaria más acomodaticia y la utilización de su balance para impulsar el crecimiento. La depreciación del euro y la caída de los precios del petróleo deberían fomentar la exportación y estimular la demanda interna. La economía de los Estados Unidos mantendrá su tendencia positiva, y se espera que la Reserva Federal empiece a endurecer su política monetaria a mediados de año. Los países emergentes han entrado en una fase de crecimiento más moderado, especialmente China. La economía rusa está bregando con las consecuencias de la crisis ucraniana en combinación con la caída de los precios de las materias primas.</p> <p>Desde el punto de vista normativo, el año 2014 vio el nacimiento de la Unión Bancaria. El Banco Central Europeo tomó las riendas del Mecanismo Único de Supervisión, que controla unos 130 bancos de la eurozona, con el propósito de reforzar el sistema bancario, recuperar la confianza de los operadores económicos, armonizar las normas de supervisión bancaria y reducir los vínculos entre los bancos y sus autoridades nacionales.</p> <p>En lo que respecta a los índices normativos, el Grupo Société Générale (el Grupo) ya puede cumplir los requisitos nuevos.</p>
B.19 / B.5	Descripción del grupo del Garante y posición del Garante dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El Garante es la sociedad dominante del Grupo.</p>

B.19 / B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Garante no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.																																																																																																																		
B.19 / B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.																																																																																																																		
B.19 / B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Garante relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1º trimestre de 2015 (sin auditar)</th> <th>Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))</th> <th>1º trimestre de 2014 (sin auditar)</th> <th>Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultados (en millones de EUR)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos Bancarios Netos</td> <td>6.353</td> <td>23.561</td> <td>5.656 (*)</td> <td>22.433</td> </tr> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>1.298</td> <td>4.557 (*)</td> <td>916 (*)</td> <td>2.336</td> </tr> <tr> <td>Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias</td> <td>962</td> <td>2.978 (*)</td> <td>239 (*)</td> <td>2.394</td> </tr> <tr> <td>Ingresos netos</td> <td>868</td> <td>2.679 (*)</td> <td>169 (*)</td> <td>2.044</td> </tr> <tr> <td>Banca Minorista en Francia</td> <td>273</td> <td>1.204 (*)</td> <td>291 (*)</td> <td>1.196</td> </tr> <tr> <td>Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros</td> <td>139</td> <td>370 (*)</td> <td>(343) (*)</td> <td>983</td> </tr> <tr> <td>Banca Global y Soluciones de Inversión</td> <td>522</td> <td>1.909 (*)</td> <td>430 (*)</td> <td>1.206</td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo</td> <td>(66)</td> <td>(804) (*)</td> <td>(209) (*)</td> <td>(1.341)</td> </tr> <tr> <td>Coste neto de riesgo</td> <td>(613)</td> <td>(2.967)</td> <td>(667) (*)</td> <td>(4.050)</td> </tr> <tr> <td>Coefficiente costes/ingresos (2)</td> <td>70%</td> <td>68% (*)</td> <td>72% (*)</td> <td>67.0%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)</td> <td>6,9%</td> <td>5,3%</td> <td>0,8% (*)</td> <td>4,1%</td> </tr> <tr> <td>Ratio de Nivel 1</td> <td>12,4%</td> <td>12,6%</td> <td>11,8%</td> <td>11,8%</td> </tr> <tr> <td>Actividad (en miles de millones de EUR)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Activo y pasivo total</td> <td>1.428,8</td> <td>1.308,2</td> <td>1.265,8</td> <td>1.214,2</td> </tr> <tr> <td>Préstamos a clientes</td> <td>346,9</td> <td>344,4</td> <td>318,6</td> <td>332,7</td> </tr> <tr> <td>Depósitos de clientes</td> <td>340,5</td> <td>349,7</td> <td>315,8</td> <td>334,2</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capital social del Grupo</td> <td>57,2</td> <td>55,2</td> <td>51,1</td> <td>50,9</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto total consolidado</td> <td>61,0</td> <td>58,8</td> <td>54,1</td> <td>54,0</td> </tr> <tr> <td>Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)	Resultados (en millones de EUR)					Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433	Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336	Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394	Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044	Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196	Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983	Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206	Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)	Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)	Coefficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%	Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%	Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%	Actividad (en miles de millones de EUR)					Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2	Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7	Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2	Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)					Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9	Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0	Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)				
	1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)																																																																																																																
Resultados (en millones de EUR)																																																																																																																				
Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433																																																																																																																
Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336																																																																																																																
Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394																																																																																																																
Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044																																																																																																																
Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196																																																																																																																
Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983																																																																																																																
Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206																																																																																																																
Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)																																																																																																																
Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)																																																																																																																
Coefficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%																																																																																																																
Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%																																																																																																																
Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%																																																																																																																
Actividad (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2																																																																																																																
Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7																																																																																																																
Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2																																																																																																																
Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9																																																																																																																
Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0																																																																																																																
Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)																																																																																																																				

		<table border="1"> <tr> <td>Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo</td> <td>NC</td> <td>(10.183)</td> <td>NC</td> <td>(981)</td> </tr> </table> <p>(1) Los datos relativos a los resultados del ejercicio 2013 han sido reformulados debido a la implementación de las NIIF 10 y 11.</p> <p>(2) Excluyendo la revalorización de los pasivos financieros propios y los ajustes por valoración de deuda (DVA).</p> <p>(3) Rentabilidad financiera del Grupo calculada sobre la base del capital social medio del Grupo de conformidad con las NIIF (incluidas las normas NIC 32-39 y NIIF 4), excluyendo las pérdidas y ganancias de capital no realizadas a excepción de las reservas de conversión, obligaciones supersubordinadas, obligaciones subordinadas perpetuas, y tras deducir los intereses pagaderos a los titulares de dichas obligaciones.</p> <p>(*) Hay que tener en cuenta que los datos del ejercicio fiscal de 2014 han sido reformulados con fecha 31-3-2015 debido a la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la norma CINIIF 21, que estipula la publicación de los datos ajustados del ejercicio anterior.</p>	Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)
Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)			
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Garante desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Garante desde el 31 de diciembre de 2014.					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Garante posteriores al período al que se refiere la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de Marzo de 2015.					
B.19 / B.13	Acontecimien-	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Garante y que tenga un alcance importante con respecto a la					

	<p>tos recientes que afecten específicamente al Garante y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Garante</p>	<p>evaluación de la solvencia del Garante.</p>
<p>B.19 / B.14</p>	<p>Declaración del Garante sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Garante dentro del Grupo.</p> <p>Société Générale es la sociedad dominante del Grupo. No obstante, Société Générale desarrolla sus propias actividades comerciales; no actúa como una mera sociedad de cartera con respecto a sus sociedades filiales.</p>
<p>B.19 / B.15</p>	<p>Descripción de las principales actividades del Garante</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior.</p>
<p>B.19 / B.16</p>	<p>En la medida en que esté en conocimiento del Garante, si el Garante está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control</p>	<p>No aplicable. A su leal saber y entender, Société Générale no está participada ni controlada directa ni indirectamente (en virtud de la legislación francesa) por ninguna otra entidad.</p>

Sección C – Valores		
C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos y/o admitidos a negociación, incluyendo número de identificación de los valores	<p>Los <i>Warrants</i> están vinculados a (Warrants Vinculados a Índices)</p> <p>Sistema(s) de Compensación: Iberclear Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, España</p> <p>Códigos ISIN: Véase la tabla inferior con información específica de la emisión de <i>Warrants</i></p>
C.2	Divisa de la emisión de títulos	La divisa de liquidación es EUR
C.5	Descripción de cualesquiera restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	No aplicable. No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los <i>Warrants</i> , salvo las restricciones de venta y transmisión que pudieran ser de aplicación en ciertas jurisdicciones (incluido, entre otros, Estados Unidos).
C.8	Derechos inherentes a los valores, incluyendo prelación y limitaciones aplicables a dichos derechos y procedimientos de ejercicio de los mismos.	<p>Derechos inherentes a los valores:</p> <p>A menos que hayan sido cancelados previamente o que hayan vencido anticipadamente de cualquier otra forma, los <i>Warrants</i> otorgarán a cada titular de <i>Warrants</i> (un Titular de Warrants) el derecho a percibir los posibles rendimientos de los <i>Warrants</i>, el importe de liquidación, que podrá ser inferior, igual o superior al importe inicialmente invertido (véase el Elemento C.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> - que el Emisor incumpla sus obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones en virtud de los <i>Warrants</i> - que el Garante incumpla sus obligaciones en virtud de la Garantía o la Garantía del Garante deja de ser válida o - insolvencia o procedimiento(s) de quiebra del Emisor <p>Todo titular de <i>Warrants</i> podrá solicitar la cancelación inmediata de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación por vencimiento anticipado que pudieran adeudársele al Titular de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Titular de <i>Warrants</i> podrá cancelar o solicitar de cualquier otra forma el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Deberá obtenerse el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i> para modificar los términos contractuales de los <i>Warrants</i> (excepto cuando la modificación (i) sea para subsanar o corregir cualquier ambigüedad o estipulación defectuosa o inconsistente que pueda contener, o que sea de naturaleza formal, menor o técnica; o (ii) no perjudique los intereses de los Titulares de <i>Warrants</i>; o (iii) sea para corregir un error manifiesto o probado; o (iv) para cumplir con las normas imperativas de la ley), de acuerdo con las cláusulas establecidas en un contrato de agencia que se pondrá a disposición de los Titulares de <i>Warrants</i> previa solicitud al Emisor.</p>

Prelación

Los *Warrants* constituirán una obligación directa, incondicional, no garantizada y no subordinada del Emisor y tendrán el mismo rango, sin ningún tipo de preferencia entre sí y (sujeto a aquellas excepciones que ocasionalmente pudieran existir en virtud de la legislación aplicable) tendrán al menos el mismo rango que el resto de las obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas y pendientes de pago del Emisor, presentes y futuras.

Limitaciones a los derechos inherentes a los valores:

- en el caso de que se realicen ajustes que afecten a los instrumentos subyacentes, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones o, en el caso de que concurran circunstancias extraordinarias que afecten al / a los instrumento(s) subyacente(s), el Emisor podrá sustituir el / los instrumento(s) subyacente(s) por otro(s) instrumento(s) subyacente(s) nuevo(s), monetizar total o parcialmente los importes adeudados hasta la fecha de vencimiento de los *Warrants*, cancelar o solicitar de otro modo el vencimiento anticipado de los *Warrants* sobre la base del valor de mercado de dichos *Warrants*, o deducir de cualquier otro importe adeudado el coste incrementado de la cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de *Warrants*;

- el Emisor podrá cancelar o solicitar de cualquier otro modo el vencimiento anticipado de los *Warrants* sobre la base del valor de mercado de dichos *Warrants* por motivos legales o fiscales y cuando la proporción entre los *Warrants* en circulación y el número de *Warrants* inicialmente emitidos sea inferior al 10 (diez) por ciento;

- el derecho a cobrar cualquier importe adeudado en virtud de los *Warrants* prescribirá al cabo de diez años desde la fecha inicial de exigibilidad de dichos importes impagados; y

- en caso de impago por parte del Emisor, los Titulares de *Warrants* no tendrán derecho a adoptar ninguna medida ni a iniciar ningún procedimiento destinado a la disolución, administración judicial o liquidación (o cualquier otro procedimiento similar) del Emisor. No obstante, los Titulares de *Warrants* seguirán estando facultados para reclamar al Garante cualquier importe pendiente de pago.

Fiscalidad

Todos los pagos relativos a los *Warrants* o en virtud de la Garantía se realizarán libres de, y sin practicar ninguna retención o deducción en concepto o a cuenta de, ningún tributo presente o futuro, impuesto, estimación o tasa gubernamental de cualquier naturaleza aplicada, exigida, recaudada, retenida o estimada por o en nombre de ninguna jurisdicción tributaria, a menos que dichas retenciones o deducciones fiscales fueran exigidas por la ley.

En el caso de que se exija la deducción o retención de cualesquiera importes por, o en nombre de, alguna jurisdicción tributaria, el Emisor relevante o, en su caso, el Garante deberá (excepto en ciertos casos), en la máxima medida permitida por la ley, pagar el importe adicional necesario para que cada Titular de *Warrants*, después de practicar la deducción o retención de dicho tributo, impuesto, estimación o tasa gubernativa, perciba el importe íntegro devengado y pagadero.

Legislación aplicable

Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los *Warrants* y cualesquiera otras obligaciones

		<p>extracontractuales que se originen de los <i>Warrants</i> o en relación con los mismos se registrarán e interpretarán según el derecho inglés.</p> <p>El Emisor acepta la competencia exclusiva de los tribunales de Inglaterra para los Titulares de <i>Warrants</i> en relación con cualquier litigio que surja contra el Emisor, pero acepta que los Titulares de <i>Warrants</i> puedan iniciar procedimientos ante cualquier otro tribunal competente.</p>
C.1 1	Indicar si los valores ofrecidos son o serán objeto de solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en un mercado regulado u otros mercados equivalentes con indicación de los mercados en cuestión	Se ha solicitado la admisión a negociación de los <i>Warrants</i> en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.
C.1 5	Cómo afecta el valor del instrumento subyacente al valor de la inversión	<p>El valor de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación a un Titular de <i>Warrants</i> dependerá de la rentabilidad del / de los activo(s) subyacente(s), en la(s) fecha(s) de valoración relevante(s).</p> <p>El valor de los <i>Warrants</i> está vinculado a la rentabilidad positiva o negativa del instrumento subyacente.</p>
C.16	Fecha de expiración o vencimiento de los instrumentos derivados - la fecha de ejercicio o la fecha de referencia final	<p>La fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i> será el 16/12/2016, y la fecha de referencia final se corresponderá con la última fecha de valoración.</p> <p>La fecha de ejercicio podrá modificarse de conformidad con las disposiciones establecidas en el Elemento C.8 anterior y en el Elemento C.18 siguiente.</p>
C.1 7	Procedimiento de liquidación de los instrumentos derivados	Pago en efectivo
C.1 8	Cómo se calcula la rentabilidad de los	<p>Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> se liquidarán en efectivo (<i>Warrants</i> Liquidados en Efectivo) por un importe equivalente al Importe de Liquidación en Efectivo.</p> <p>El Importe de Liquidación en Efectivo es un importe igual al exceso de el Precio de</p>

<p>instrumentos derivados</p>	<p>Liquidación Final sobre el Precio de Ejercicio</p> <p>el Precio de Ejercicio es igual a 1 EUR</p> <p>el Precio de Liquidación Final = Fórmula del Producto (T)</p> <p>donde</p> <p>Fórmula del Producto (T) = 10% + Nivel (T) x Factor de las comisiones de Cobertura</p> <p>Nivel(t) significa $(S(t) / S(0))$</p> <p>S(t) (t de 0 a T) Significa respecto de la fecha de valoración(T), el precio de cierre del subyacente</p> <p>Precio de Cierre significa el precio de liquidación oficial (según se describe en las reglas del mercado de valores relevante) del índice de referencia publicado por el proveedor del índice y ajustado (si aplica) según los términos y condiciones de los Warrants.</p> <p>Fecha de Valoración (t) significa cualquier día de negociación entre la Fecha de Valoración Inicial (incluida) y la Fecha de Valoración Final (incluida). Para cada (i), Fecha de Valoración (t) es la sesión bursátil inmediatamente siguiente a la Fecha de Valoración (t-1)</p> <p>Fecha de Valoración Inicial es el día hábil programado anterior a la Fecha de Cotización en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>Fecha de Valoración Final significa la fecha de vencimiento</p> <p>Fecha de Cotización significa el Primer día de negociación del Warrants en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>0 significa la Fecha de Valoración Inicial</p> <p>T significa la Fecha de Valoración Final</p> <p>Factor de las comisiones de cobertura (T) significa $\text{Producto}(\text{para } i \text{ de } 1 \text{ a } t) (1 - (\text{Factor_2}(i-1) + \text{Factor_Gap}(i-1)) \times (\text{Act}(i-1;i) / 360))$</p> <p>Factor_2(t) (t de 0 a T) significa 0.75%</p> <p>Factor_Gap(t) (t de 0 a T) significa 6.00% a partir de la Fecha de Valoración Inicial. Para cada Fecha de Valoración (t), el valor del Factor_Gap(t) podrá ser modificado por el Agente de Cálculo para considerar el coste que el Emisor (o cualquiera de sus afiliados) cobrarían para replicar el rendimiento del producto, que incluye, entre otras cosas, los costos de la cobertura del riesgo del que el valor de mercado del producto llegue a ser negativo.</p> <p>Act(t-1;t) (t de 1 a T) significa el número de días del calendario entre la Fecha de Valoración (t-1) (incluida) y Fecha de Valoración (t) (excluida)</p> <p>Los <i>Warrants</i> podrán ser ejercidos de forma anticipada a opción del Emisor. Los Titulares de <i>Warrants</i> tendrán derecho en tales circunstancias a percibir el Importe de Liquidación Anticipada Opcional que será un importe determinado de igual forma que se hubiera</p>
--------------------------------------	--

		<p>determinado el Importe de Liquidación en Efectivo, excepto que se estime un "Precio de Liquidación Final" de Liquidación Anticipada Opcional en función de las opciones disponibles según los Términos Finales aplicables.</p> <p>Los <i>Warrants</i> serán cancelados automáticamente cuando el número de <i>Warrants</i> en circulación sea inferior al 10 (diez) por ciento del número de <i>Warrants</i> en circulación en la fecha de emisión, en cuyo caso los <i>Warrants</i> se liquidarán mediante el pago de un importe en función del valor de mercado de los <i>Warrants</i>.</p>																		
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente	Véase el Elemento C.18 arriba.																		
C.20	Clase de subyacente y dónde puede consultarse información sobre el mismo	<p>Los <i>Warrants</i> están relacionados con índices. Existe información disponible sobre cada subyacente en las páginas <i>web</i> siguientes, en su caso, o mediante simple solicitud a Société Générale:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisión</th> <th>Índice</th> <th>Bloomberg Ticker</th> <th>Propietaria del índice</th> <th>Bolsa</th> <th>Website</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>LevDAX x10 (Total Return) EUR</td> <td>LEVDA1 Index</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.deutsche-boerse.com</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>ShortDAX x10 (Total Return) EUR</td> <td>SHRTDX1 Index</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.deutsche-boerse.com</td> </tr> </tbody> </table>	Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website	A	LevDAX x10 (Total Return) EUR	LEVDA1 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com	B	ShortDAX x10 (Total Return) EUR	SHRTDX1 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com
Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website															
A	LevDAX x10 (Total Return) EUR	LEVDA1 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com															
B	ShortDAX x10 (Total Return) EUR	SHRTDX1 Index	Deutsche Börse AG	Deutsche Börse AG	http://www.deutsche-boerse.com															

Sección D – Riesgos		
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor [y del garante]	<p>El Grupo está expuesto a los riesgos inherentes a sus principales actividades comerciales.</p> <p>La gestión de riesgos del Grupo se centra en las siguientes categorías principales de riesgos, pudiendo cada una de ellas afectar de forma significativa a la actividad, a los resultados de las operaciones y a la situación financiera del Grupo:</p> <p>Riesgo de crédito y de contrapartida (incluido riesgo país): riesgo de sufrir pérdidas derivadas de la incapacidad de los clientes, emisores u otras contrapartidas del Grupo para cumplir sus compromisos financieros. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contrapartida ligado a las transacciones de mercado (riesgo de reposición) y también a las actividades de titulización.</p> <p>Riesgo de mercado: riesgo de pérdida de valor de los instrumentos</p>

	<p>financieros derivada de los cambios producidos en los parámetros de mercado, la volatilidad de estos parámetros y las correlaciones entre los mismos.</p> <p>Riesgos operativos: riesgo de sufrir pérdidas o sanciones derivadas de la no adecuación o la existencia de fallos en los procedimientos o sistemas de control interno, errores humanos o situaciones externas;</p> <p>Riesgo de interés estructural y de tipos de cambio: riesgo de sufrir pérdidas o de amortización de activos del Grupo derivadas de fluctuaciones de los tipos de interés o de cambio.</p> <p>Riesgo de liquidez: riesgo ligado a la incapacidad del Grupo para cumplir sus requisitos de liquidez o de colateral en el momento oportuno y a un coste razonable.</p> <p>La Garantía constituye una obligación general y no garantizada del Garante y de ninguna otra persona, estando condicionados todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> también por la solvencia del Garante.</p> <p>Los posibles inversores en <i>Warrants</i> que se beneficien de la Garantía deberían advertir que en caso de impago por parte de un Emisor, el derecho del Titular de <i>Warrants</i> se limitará a las sumas obtenidas como consecuencia del planteamiento de una reclamación ante el Garante, y de acuerdo con las provisiones relevantes establecidas en el Garantía y no tendrán derecho a iniciar ningún procedimiento, judicial ni de ninguna otra clase, o presentar de cualquier otra forma una demanda contra el Emisor.</p> <p>La Garantía es solamente una garantía de pago y no una garantía de cumplimiento por parte del Emisor relevante ni de ninguna otra obligación en virtud de los <i>Warrants</i> asociados a la Garantía.</p> <p>La Garantía puede cubrir solo una parte de las obligaciones de pago del Emisor relevante en virtud de la Emisión de <i>Warrants</i> relevante. En tal caso, los Titulares de <i>Warrants</i> estarán sujetos al riesgo de que el importe de los pagos en virtud de la Garantía sea inferior a los importes adeudados por el Emisor en virtud de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Société Générale actuará como emisor en virtud de un programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa) sobre la base del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán emitir periódicamente <i>warrants</i>, actuar como Garantes de los <i>Warrants</i> emitidos por el Emisor y también como proveedores de instrumentos de cobertura para el Emisor. En consecuencia, los inversores estarán expuestos no solo al riesgo de crédito del Garante, sino también a los riesgos operativos derivados de la falta de independencia del Garante, asumiendo sus deberes y obligaciones como Garante y proveedor de los instrumentos de cobertura.</p>
--	--

		<p>Los conflictos potenciales de intereses y los riesgos operativos derivados de dicha falta de independencia serán en parte mitigados por el hecho de que distintas divisiones del Garante serán responsables de la implementación de la Garantía y de la provisión de los instrumentos de cobertura, y porque cada división está gestionada como una unidad operativa segregada, separadas por murallas chinas (barreras de información) y dirigidas por equipos de gestión diferentes.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales, con respecto al resto de sus actividades comerciales, podrán poseer o adquirir información importante sobre los activos subyacentes. Dichas actividades e información podrían provocar consecuencias adversas sobre los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales podrán realizar otras funciones con respecto a los <i>Warrants</i>, tales como de creador de mercado, agente de cálculo o agente. En consecuencia, podrían surgir conflictos de intereses.</p> <p>En relación con la oferta de los <i>Warrants</i>, el Emisor y el Garante y/o sus filiales podrían formalizar una o más transacciones de cobertura con respecto a los activos de referencia o a los instrumentos derivados relacionados, lo cual podría afectar al precio de mercado, a la liquidez o al valor de los <i>Warrants</i>.</p>
<p>D.6</p>	<p>Advertencia importante para los inversores</p>	<p>La posibilidad de vencimiento anticipado opcional por el Emisor, en una fecha predeterminada, es probable que tenga un efecto negativo sobre el valor de mercado de los <i>Warrants</i>. Los inversores potenciales deberán considerar el riesgo de reinversión en vista del resto de inversiones disponibles en la fecha de vencimiento. Además, este vencimiento anticipado opcional a criterio exclusivo del Emisor podría determinar que los Titulares de <i>Warrants</i> no obtuvieran la rentabilidad de los instrumentos subyacentes durante el período completo inicialmente previsto.</p> <p>Los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> podrían incluir disposiciones en virtud de las cuales ciertas interrupciones de mercado podrían causar retrasos en la liquidación de los <i>Warrants</i> o la introducción de ciertas modificaciones. Además, en el caso de producirse situaciones que afectaran a los instrumentos subyacentes, los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> permiten al Emisor sustituir los instrumentos subyacentes por otros instrumentos subyacentes nuevos, suspender la exposición a los activos subyacentes y aplicar un tipo de referencia a los importes así obtenidos hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, posponer la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de los mismos, o deducir de cualquier importe adeudado el coste incrementado de cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>Los pagos a realizar (ya sea en la fecha de vencimiento o en cualquier otro momento) en virtud de los <i>Warrants</i> se calculan por referencia a ciertos subyacentes, la rentabilidad de los <i>Warrants</i> se basa en variaciones del valor de</p>

		<p>los subyacentes, estando sujeta a fluctuaciones. Los inversores potenciales deben saber que estos <i>Warrants</i> pueden ser volátiles y que podrían no obtener ninguna rentabilidad y perder íntegramente o una proporción sustancial de su inversión.</p> <p>Durante toda la vida de los <i>Warrants</i>, el valor de mercado de los mismos podrá ser inferior al capital invertido. Además, la insolvencia del Emisor y/o el Garante podría determinar la pérdida íntegra del capital invertido.</p> <p>Se advierte a los inversores de que podrían sufrir la pérdida total o parcial de su inversión.</p>
--	--	---

Sección E – Oferta		
E.2b	Motivaciones de la oferta y aplicación de los ingresos cuando no consistan en la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos	Los ingresos netos obtenidos en cada emisión de <i>Warrants</i> se destinarán a la financiación general del Grupo, incluida la obtención de beneficios.
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	<p>Jurisdicción(es) de la Oferta Pública: España</p> <p>Período de Oferta: Desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento</p> <p>Precio de Oferta: Los <i>Warrants</i> se ofrecerán a un precio que será determinado por el Dealer en la fecha de la venta, dicho precio se calculará en relación con el precio al que Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a (el Dealer) est� dispuesto a vender los <i>Warrants</i> despu�s de tomar en cuenta factores tales como que estime conveniente en relaci�n con la oferta correspondiente que puede incluir (sin limitaci�n) las condiciones del mercado, las condiciones de los <i>Warrants</i>, el nivel de las suscripciones y las condiciones macroecon�micas (incluyendo pero no limitado a las situaciones y perspectivas pol�ticas y econ�micas, las tasas de crecimiento, inflaci�n, tasas de inter�s, diferenciales de cr�dito y los diferenciales de tasas de inter�s). El Dealer publicar� el precio al que se ofrecen los warrants en la p�gina web es.warrants.com.</p> <p>Condiciones a las que est� sujeta la oferta: Ninguno</p>
E.4	Descripci�n de cualesquiera intereses que sean	Excepto las comisiones pagaderas a Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a, hasta donde tiene conocimiento el Emisor, ninguna persona implicada en la emisi�n de los <i>Warrants</i> tiene ning�n inter�s material en la oferta.

	esenciales para la emisión / oferta, incluyendo cualesquiera conflictos de intereses	
E.7	Gastos estimados repercutidos al inversor por el Emisor o el oferente	No aplicable. Ni el Emisor ni Société Générale, Sucursal en España, repercuten ningún gasto al inversor.

TABLA CON INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA EMISIÓN

Emisión	Número de Warrants	Precio de emisión por Warrant	Nocional por Warrant	Código ISIN
A	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM2210
B	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM2236

NOTA DE SÍNTESIS

Los requisitos de la información contenida en las notas de síntesis se conocen como **Elementos**, cuya comunicación es obligatoria en virtud del Anexo XXII del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión y sus posteriores modificaciones. Estos elementos de información se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Esta nota de síntesis contiene todos los Elementos que deben incluirse en una nota de síntesis para esta clase de valores y de Emisor. Dado que algunos Elementos pueden carecer de contenido, pueden existir discontinuidades en la secuencia numérica de los Elementos.

Aunque fuera obligatoria la inclusión de un Elemento en la nota de síntesis debido a la clase de valores y de Emisor, es posible que no exista ninguna información relevante a facilitar con respecto al Elemento en cuestión. En tal caso, se incluiría una breve descripción del Elemento en la nota de síntesis con la mención "No aplicable".

Sección A – Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia	<p>Esta nota de síntesis debe interpretarse como una introducción al folleto base.</p> <p>Toda decisión de inversión en los <i>warrants</i> deberá basarse en la información contenida en el folleto considerado en su conjunto.</p> <p>Cuando se formule ante un tribunal de justicia alguna reclamación relativa a la información contenida en el folleto base y en las Condiciones Finales aplicables, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados Miembros, tener que sufragar los costes de traducción del folleto base antes de iniciar cualesquiera procedimientos legales.</p> <p>La responsabilidad civil afecta solamente a aquellas personas listadas en esta nota de síntesis, incluyendo cualquier traducción de la misma, pero solo cuando la nota de síntesis sea engañosa, inexacta o inconsistente con las partes correspondientes del folleto base, o cuando la nota de síntesis, leída conjuntamente con las demás partes de dicho folleto base, no facilite información fundamental que ayude a los inversores a valorar si invertir o no en dichos <i>warrants</i>.</p>
A.2	Consentimiento para el uso del Folleto Base	<p>El Emisor da su consentimiento para el uso de este folleto base del programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa), en virtud del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán, todas y cada una de ellas, emitir <i>warrants</i> de forma regular (el Folleto Base) en relación con la reventa o la colocación de los <i>warrants</i> emitidos en virtud del Programa (los Warrants) en aquellas circunstancias en que se requiera la publicación de un folleto de conformidad con el artículo 5.4 de la Directiva 2003/71/CE, y sus modificaciones posteriores (la Directiva sobre Folletos) (una Oferta No Exenta) sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el consentimiento solo será válido durante el período de oferta desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento (el Período de Oferta); - el consentimiento dado por el Emisor para el uso del Folleto Base para realizar la Oferta No Exenta es un consentimiento individual (un Consentimiento Individual) otorgado a Société Générale, Sucursal en España, Calle Cardenal Marcelo Spinola, 8, 4ª Planta 28016, Madrid (el Oferente Autorizado Inicial) y si el Emisor designara a otros intermediarios financieros adicionales después de 08/09/2015, fecha de los Términos Finales aplicables (los Términos Finales) y

		<p>publicara información detallada sobre los mismos en su página <i>web</i>, cada intermediario financiero cuya información detallada hubiera sido publicada de esta forma (cada uno un Oferente Autorizado Adicional); y</p> <p>- el consentimiento se limita al uso del Folleto Base para realizar Ofertas No Exentas de los <i>Warrants</i> en España.</p> <p>La información relativa a las condiciones de la Oferta No Exenta deberá facilitarse a los inversores por el Oferente Autorizado Inicial en el momento en el que se realice la oferta.</p>
--	--	--

Sección B – Emisor y Garante		
B.1	Razón social y nombre comercial del Emisor	Société Générale Effekten GmbH (o el Emisor)
B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	<p>Domicilio social: Neue Mainzer Strasse 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Alemania.</p> <p>Forma jurídica: sociedad de responsabilidad limitada (<i>Gesellschaft mit beschränkter Haftung (GmbH)</i>).</p> <p>Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho alemán.</p> <p>País de constitución: Alemania.</p>
B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	El Emisor espera seguir desarrollando sus actividades de acuerdo con sus objetivos corporativos durante 2015.
B.5	Descripción del grupo del Emisor y posición del Emisor dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El emisor es una sociedad filial del Grupo y no tiene a su vez sociedades filiales.</p>
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Emisor no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.
B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.

	sobre la información financiera relativa a ejercicios anteriores																						
B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Emisor relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>(en EUR)</th> <th>31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)</th> <th>31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>103</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las actividades de explotación</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las operaciones continuadas</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio por acción básico y diluido</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Activos totales</td> <td>22.304.156</td> <td>21.851.346</td> </tr> <tr> <td>Dividendos declarados por acción</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)	Ingresos de explotación	103	98	Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0	Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0	Beneficio por acción básico y diluido	0	0	Activos totales	22.304.156	21.851.346	Dividendos declarados por acción	0	0
(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)																					
Ingresos de explotación	103	98																					
Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0																					
Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0																					
Beneficio por acción básico y diluido	0	0																					
Activos totales	22.304.156	21.851.346																					
Dividendos declarados por acción	0	0																					
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Emisor desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor posteriores al período al que se refiere la	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					

	información financiera relativa a ejercicios anteriores	
B.13	Acontecimientos recientes que afecten específicamente al Emisor y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Emisor y que tenga un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Declaración del Emisor sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo	Véase el Elemento B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Emisor dentro del Grupo. Société Générale Effekten GmbH es una sociedad dependiente de Société Générale dentro del Grupo.
B.15	Descripción de las principales actividades del Emisor	El objeto social de Société Générale Effekten GmbH es la emisión y venta de valores, así como la realización de las actividades relacionadas, a excepción de aquellas que requieran una licencia especial. Realiza la emisión y colocación de valores, principalmente <i>warrants</i> y certificados, así como de las actividades relacionadas. En su objeto social no se incluye la realización de actividades bancarias tal y como se definen en la Ley bancaria alemana (Kreditwesengesetz, KWG). Société Générale Effekten GmbH es una entidad financiera tal y como se define en el Art. 1(3) Frase 1 N°. 5 KWG.
B.16	En la medida en que esté en conocimiento del Emisor, si el Emisor está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control	Société Générale Effekten GmbH es una sociedad filial, participada al 100 por cien, de Société Générale, París, y es una sociedad íntegramente consolidada.

B.18	Naturaleza y alcance de la garantía	Los <i>Warrants</i> están garantizados incondicional e irrevocablemente por Soci�t� G�n�rale (el Garante), de conformidad con la garant�a de fecha 31 de Julio de 2015 (la Garant�a). La Garant�a constituye una obligaci�n directa, incondicional, no garantizada y general del Garante y tendr� el mismo rango que todas las dem�s obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y generales del garante, ya sean presentes o futuras, incluidas las asociadas a dep�sitos.]
B.19	Informaci�n sobre el Garante como si fuera el emisor de la misma clase de valores que son objeto de la garant�a	La informaci�n acerca de Soci�t� G�n�rale como si fuera el emisor de la misma clase de <i>Warrants</i> que son objeto de la Garant�a se describe de acuerdo con los Elementos B.19 / B.1, B.19 / B.2, B.19 / B.4b, B.19 / B.5, B.19 / B.9, B.19 / B.10, B.19 / B.12, B.19 / B.13, B.19 / B.14, B.19 / B.15 y B.19 / B.16 siguientes, respectivamente:

B.19 / B.1	Razón social y nombre comercial del Garante	Société Générale (o el El Garante)
B.19 / B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	Domicilio social: 29, boulevard Haussmann, 75009 Paris, Francia. Forma jurídica: sociedad anónima (" <i>société anonyme</i> "). Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho francés. País de constitución: Francia.
B.19 / B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	<p>El año 2014 ha sido otro año de retos para la economía en el que la actividad global solo ha registrado un crecimiento moderado que fue diferente en cada región. Se espera que esta tendencia se prolongue durante 2015, que ya se perfila como un año en el que la recuperación económica será más débil de lo previsto entre las numerosas incertidumbres tanto desde el punto de vista geopolítico como en lo que respecta a los mercados de las materias primas y de divisas.</p> <p>La zona euro está luchando por volver a un crecimiento más dinámico, por lo que está ralentizando la reducción del déficit público. Se prevé que los tipos de interés se mantendrán en récords mínimos, pero para mantener bajo control el riesgo de deflación tendrá que intervenir el BCE, que ya ha anunciado la introducción de una política monetaria más acomodaticia y la utilización de su balance para impulsar el crecimiento. La depreciación del euro y la caída de los precios del petróleo deberían fomentar la exportación y estimular la demanda interna. La economía de los Estados Unidos mantendrá su tendencia positiva, y se espera que la Reserva Federal empiece a endurecer su política monetaria a mediados de año. Los países emergentes han entrado en una fase de crecimiento más moderado, especialmente China. La economía rusa está bregando con las consecuencias de la crisis ucraniana en combinación con la caída de los precios de las materias primas.</p> <p>Desde el punto de vista normativo, el año 2014 vio el nacimiento de la Unión Bancaria. El Banco Central Europeo tomó las riendas del Mecanismo Único de Supervisión, que controla unos 130 bancos de la eurozona, con el propósito de reforzar el sistema bancario, recuperar la confianza de los operadores económicos, armonizar las normas de supervisión bancaria y reducir los vínculos entre los bancos y sus autoridades nacionales.</p> <p>En lo que respecta a los índices normativos, el Grupo Société Générale (el Grupo) ya puede cumplir los requisitos nuevos.</p>
B.19 / B.5	Descripción del grupo del Garante y posición del Garante dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El Garante es la sociedad dominante del Grupo.</p>

B.19 / B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Garante no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.																																																																																																																		
B.19 / B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.																																																																																																																		
B.19 / B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Garante relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="571 904 884 1122"></th> <th data-bbox="884 904 1018 1122">1º trimestre de 2015 (sin auditar)</th> <th data-bbox="1018 904 1152 1122">Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))</th> <th data-bbox="1152 904 1286 1122">1º trimestre de 2014 (sin auditar)</th> <th data-bbox="1286 904 1404 1122">Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="571 1122 884 1160">Resultados (en millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1122 1018 1160"></td> <td data-bbox="1018 1122 1152 1160"></td> <td data-bbox="1152 1122 1286 1160"></td> <td data-bbox="1286 1122 1404 1160"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1160 884 1198">Ingresos Bancarios Netos</td> <td data-bbox="884 1160 1018 1198">6.353</td> <td data-bbox="1018 1160 1152 1198">23.561</td> <td data-bbox="1152 1160 1286 1198">5.656 (*)</td> <td data-bbox="1286 1160 1404 1198">22.433</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1198 884 1236">Ingresos de explotación</td> <td data-bbox="884 1198 1018 1236">1.298</td> <td data-bbox="1018 1198 1152 1236">4.557 (*)</td> <td data-bbox="1152 1198 1286 1236">916 (*)</td> <td data-bbox="1286 1198 1404 1236">2.336</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1236 884 1301">Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias</td> <td data-bbox="884 1236 1018 1301">962</td> <td data-bbox="1018 1236 1152 1301">2.978 (*)</td> <td data-bbox="1152 1236 1286 1301">239 (*)</td> <td data-bbox="1286 1236 1404 1301">2.394</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1301 884 1339">Ingresos netos</td> <td data-bbox="884 1301 1018 1339">868</td> <td data-bbox="1018 1301 1152 1339">2.679 (*)</td> <td data-bbox="1152 1301 1286 1339">169 (*)</td> <td data-bbox="1286 1301 1404 1339">2.044</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1339 884 1377">Banca Minorista en Francia</td> <td data-bbox="884 1339 1018 1377">273</td> <td data-bbox="1018 1339 1152 1377">1.204 (*)</td> <td data-bbox="1152 1339 1286 1377">291 (*)</td> <td data-bbox="1286 1339 1404 1377">1.196</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1377 884 1442">Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros</td> <td data-bbox="884 1377 1018 1442">139</td> <td data-bbox="1018 1377 1152 1442">370 (*)</td> <td data-bbox="1152 1377 1286 1442">(343) (*)</td> <td data-bbox="1286 1377 1404 1442">983</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1442 884 1507">Banca Global y Soluciones de Inversión</td> <td data-bbox="884 1442 1018 1507">522</td> <td data-bbox="1018 1442 1152 1507">1.909 (*)</td> <td data-bbox="1152 1442 1286 1507">430 (*)</td> <td data-bbox="1286 1442 1404 1507">1.206</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1507 884 1545">Centro Corporativo</td> <td data-bbox="884 1507 1018 1545">(66)</td> <td data-bbox="1018 1507 1152 1545">(804) (*)</td> <td data-bbox="1152 1507 1286 1545">(209) (*)</td> <td data-bbox="1286 1507 1404 1545">(1.341)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1545 884 1583">Coste neto de riesgo</td> <td data-bbox="884 1545 1018 1583">(613)</td> <td data-bbox="1018 1545 1152 1583">(2.967)</td> <td data-bbox="1152 1545 1286 1583">(667) (*)</td> <td data-bbox="1286 1545 1404 1583">(4.050)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1583 884 1648">Coeficiente costes/ingresos (2)</td> <td data-bbox="884 1583 1018 1648">70%</td> <td data-bbox="1018 1583 1152 1648">68% (*)</td> <td data-bbox="1152 1583 1286 1648">72% (*)</td> <td data-bbox="1286 1583 1404 1648">67.0%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1648 884 1713">Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)</td> <td data-bbox="884 1648 1018 1713">6,9%</td> <td data-bbox="1018 1648 1152 1713">5,3%</td> <td data-bbox="1152 1648 1286 1713">0,8% (*)</td> <td data-bbox="1286 1648 1404 1713">4,1%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1713 884 1751">Ratio de Nivel 1</td> <td data-bbox="884 1713 1018 1751">12,4%</td> <td data-bbox="1018 1713 1152 1751">12,6%</td> <td data-bbox="1152 1713 1286 1751">11,8%</td> <td data-bbox="1286 1713 1404 1751">11,8%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1751 884 1816">Actividad (en miles de millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1751 1018 1816"></td> <td data-bbox="1018 1751 1152 1816"></td> <td data-bbox="1152 1751 1286 1816"></td> <td data-bbox="1286 1751 1404 1816"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1816 884 1854">Activo y pasivo total</td> <td data-bbox="884 1816 1018 1854">1.428,8</td> <td data-bbox="1018 1816 1152 1854">1.308,2</td> <td data-bbox="1152 1816 1286 1854">1.265,8</td> <td data-bbox="1286 1816 1404 1854">1.214,2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1854 884 1892">Préstamos a clientes</td> <td data-bbox="884 1854 1018 1892">346,9</td> <td data-bbox="1018 1854 1152 1892">344,4</td> <td data-bbox="1152 1854 1286 1892">318,6</td> <td data-bbox="1286 1854 1404 1892">332,7</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1892 884 1930">Depósitos de clientes</td> <td data-bbox="884 1892 1018 1930">340,5</td> <td data-bbox="1018 1892 1152 1930">349,7</td> <td data-bbox="1152 1892 1286 1930">315,8</td> <td data-bbox="1286 1892 1404 1930">334,2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1930 884 1995">Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1930 1018 1995"></td> <td data-bbox="1018 1930 1152 1995"></td> <td data-bbox="1152 1930 1286 1995"></td> <td data-bbox="1286 1930 1404 1995"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1995 884 2033">Capital social del Grupo</td> <td data-bbox="884 1995 1018 2033">57,2</td> <td data-bbox="1018 1995 1152 2033">55,2</td> <td data-bbox="1152 1995 1286 2033">51,1</td> <td data-bbox="1286 1995 1404 2033">50,9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 2033 884 2098">Patrimonio neto total consolidado</td> <td data-bbox="884 2033 1018 2098">61,0</td> <td data-bbox="1018 2033 1152 2098">58,8</td> <td data-bbox="1152 2033 1286 2098">54,1</td> <td data-bbox="1286 2033 1404 2098">54,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 2098 884 2163">Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)</td> <td data-bbox="884 2098 1018 2163"></td> <td data-bbox="1018 2098 1152 2163"></td> <td data-bbox="1152 2098 1286 2163"></td> <td data-bbox="1286 2098 1404 2163"></td> </tr> </tbody> </table>						1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)	Resultados (en millones de EUR)					Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433	Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336	Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394	Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044	Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196	Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983	Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206	Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)	Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)	Coeficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%	Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%	Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%	Actividad (en miles de millones de EUR)					Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2	Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7	Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2	Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)					Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9	Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0	Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)				
	1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)																																																																																																																
Resultados (en millones de EUR)																																																																																																																				
Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433																																																																																																																
Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336																																																																																																																
Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394																																																																																																																
Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044																																																																																																																
Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196																																																																																																																
Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983																																																																																																																
Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206																																																																																																																
Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)																																																																																																																
Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)																																																																																																																
Coeficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%																																																																																																																
Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%																																																																																																																
Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%																																																																																																																
Actividad (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2																																																																																																																
Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7																																																																																																																
Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2																																																																																																																
Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9																																																																																																																
Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0																																																																																																																
Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)																																																																																																																				

		<table border="1"> <tr> <td>Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo</td> <td>NC</td> <td>(10.183)</td> <td>NC</td> <td>(981)</td> </tr> </table> <p>(1) Los datos relativos a los resultados del ejercicio 2013 han sido reformulados debido a la implementación de las NIIF 10 y 11.</p> <p>(2) Excluyendo la revalorización de los pasivos financieros propios y los ajustes por valoración de deuda (DVA).</p> <p>(3) Rentabilidad financiera del Grupo calculada sobre la base del capital social medio del Grupo de conformidad con las NIIF (incluidas las normas NIC 32-39 y NIIF 4), excluyendo las pérdidas y ganancias de capital no realizadas a excepción de las reservas de conversión, obligaciones supersubordinadas, obligaciones subordinadas perpetuas, y tras deducir los intereses pagaderos a los titulares de dichas obligaciones.</p> <p>(*) Hay que tener en cuenta que los datos del ejercicio fiscal de 2014 han sido reformulados con fecha 31-3-2015 debido a la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la norma CINIIF 21, que estipula la publicación de los datos ajustados del ejercicio anterior.</p>	Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)
Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)			
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Garante desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Garante desde el 31 de diciembre de 2014.					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Garante posteriores al período al que se refiere la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de Marzo de 2015.					
B.19 / B.13	Acontecimien-	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Garante y que tenga un alcance importante con respecto a la					

	<p>tos recientes que afecten específicamente al Garante y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Garante</p>	<p>evaluación de la solvencia del Garante.</p>
<p>B.19 / B.14</p>	<p>Declaración del Garante sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Garante dentro del Grupo.</p> <p>Société Générale es la sociedad dominante del Grupo. No obstante, Société Générale desarrolla sus propias actividades comerciales; no actúa como una mera sociedad de cartera con respecto a sus sociedades filiales.</p>
<p>B.19 / B.15</p>	<p>Descripción de las principales actividades del Garante</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior.</p>
<p>B.19 / B.16</p>	<p>En la medida en que esté en conocimiento del Garante, si el Garante está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control</p>	<p>No aplicable. A su leal saber y entender, Société Générale no está participada ni controlada directa ni indirectamente (en virtud de la legislación francesa) por ninguna otra entidad.</p>

Sección C – Valores		
C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos y/o admitidos a negociación, incluyendo número de identificación de los valores	<p>Los <i>Warrants</i> están vinculados a (Warrants Vinculados a Índices)</p> <p>Sistema(s) de Compensación: Iberclear Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, España</p> <p>Códigos ISIN: Véase la tabla inferior con información específica de la emisión de <i>Warrants</i></p>
C.2	Divisa de la emisión de títulos	La divisa de liquidación es EUR
C.5	Descripción de cualesquiera restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	No aplicable. No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los <i>Warrants</i> , salvo las restricciones de venta y transmisión que pudieran ser de aplicación en ciertas jurisdicciones (incluido, entre otros, Estados Unidos).
C.8	Derechos inherentes a los valores, incluyendo prelación y limitaciones aplicables a dichos derechos y procedimientos de ejercicio de los mismos.	<p>Derechos inherentes a los valores:</p> <p>A menos que hayan sido cancelados previamente o que hayan vencido anticipadamente de cualquier otra forma, los <i>Warrants</i> otorgarán a cada titular de <i>Warrants</i> (un Titular de Warrants) el derecho a percibir los posibles rendimientos de los <i>Warrants</i>, el importe de liquidación, que podrá ser inferior, igual o superior al importe inicialmente invertido (véase el Elemento C.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> - que el Emisor incumpla sus obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones en virtud de los <i>Warrants</i> - que el Garante incumpla sus obligaciones en virtud de la Garantía o la Garantía del Garante deja de ser válida o - insolvencia o procedimiento(s) de quiebra del Emisor <p>Todo titular de <i>Warrants</i> podrá solicitar la cancelación inmediata de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación por vencimiento anticipado que pudieran adeudársele al Titular de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Titular de <i>Warrants</i> podrá cancelar o solicitar de cualquier otra forma el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Deberá obtenerse el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i> para modificar los términos contractuales de los <i>Warrants</i> (excepto cuando la modificación (i) sea para subsanar o corregir cualquier ambigüedad o estipulación defectuosa o inconsistente que pueda contener, o que sea de naturaleza formal, menor o técnica; o (ii) no perjudique los intereses de los Titulares de <i>Warrants</i>; o (iii) sea para corregir un error manifiesto o probado; o (iv) para cumplir con las normas imperativas de la ley), de acuerdo con las cláusulas establecidas en un contrato de agencia que se pondrá a disposición de los Titulares de <i>Warrants</i> previa solicitud al Emisor.</p> <p>Prelación</p>

	<p>Los <i>Warrants</i> constituirán una obligación directa, incondicional, no garantizada y no subordinada del Emisor y tendrán el mismo rango, sin ningún tipo de preferencia entre sí y (sujeto a aquellas excepciones que ocasionalmente pudieran existir en virtud de la legislación aplicable) tendrán al menos el mismo rango que el resto de las obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas y pendientes de pago del Emisor, presentes y futuras.</p> <p>Limitaciones a los derechos inherentes a los valores:</p> <ul style="list-style-type: none">- en el caso de que se realicen ajustes que afecten a los instrumentos subyacentes, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones o, en el caso de que concurren circunstancias extraordinarias que afecten al / a los instrumento(s) subyacente(s), el Emisor podrá sustituir el / los instrumento(s) subyacente(s) por otro(s) instrumento(s) subyacente(s) nuevo(s), monetizar total o parcialmente los importes adeudados hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar o solicitar de otro modo el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de dichos <i>Warrants</i>, o deducir de cualquier otro importe adeudado el coste incrementado de la cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>;- el Emisor podrá cancelar o solicitar de cualquier otro modo el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de dichos <i>Warrants</i> por motivos legales o fiscales y cuando la proporción entre los <i>Warrants</i> en circulación y el número de <i>Warrants</i> inicialmente emitidos sea inferior al 10 (diez) por ciento;- el derecho a cobrar cualquier importe adeudado en virtud de los <i>Warrants</i> prescribirá al cabo de diez años desde la fecha inicial de exigibilidad de dichos importes impagados; y- en caso de impago por parte del Emisor, los Titulares de <i>Warrants</i> no tendrán derecho a adoptar ninguna medida ni a iniciar ningún procedimiento destinado a la disolución, administración judicial o liquidación (o cualquier otro procedimiento similar) del Emisor. No obstante, los Titulares de <i>Warrants</i> seguirán estando facultados para reclamar al Garante cualquier importe pendiente de pago. <p>Fiscalidad</p> <p>Todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> o en virtud de la Garantía se realizarán libres de, y sin practicar ninguna retención o deducción en concepto o a cuenta de, ningún tributo presente o futuro, impuesto, estimación o tasa gubernamental de cualquier naturaleza aplicada, exigida, recaudada, retenida o estimada por o en nombre de ninguna jurisdicción tributaria, a menos que dichas retenciones o deducciones fiscales fueran exigidas por la ley.</p> <p>En el caso de que se exija la deducción o retención de cualesquiera importes por, o en nombre de, alguna jurisdicción tributaria, el Emisor relevante o, en su caso, el Garante deberá (excepto en ciertos casos), en la máxima medida permitida por la ley, pagar el importe adicional necesario para que cada Titular de <i>Warrants</i>, después de practicar la deducción o retención de dicho tributo, impuesto, estimación o tasa gubernativa, perciba el importe íntegro devengado y pagadero.</p> <p>Legislación aplicable</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> y cualesquiera otras</p>
--	--

		<p>obligaciones extracontractuales que se originen de los <i>Warrants</i> o en relación con los mismos se registrarán e interpretarán según el derecho inglés.</p> <p>El Emisor acepta la competencia exclusiva de los tribunales de Inglaterra para los Titulares de <i>Warrants</i> en relación con cualquier litigio que surja contra el Emisor, pero acepta que los Titulares de <i>Warrants</i> puedan iniciar procedimientos ante cualquier otro tribunal competente.</p>
C.11	Indicar si los valores ofrecidos son o serán objeto de solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en un mercado regulado u otros mercados equivalentes con indicación de los mercados en cuestión	Se ha solicitado la admisión a negociación de los <i>Warrants</i> en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.
C.15	Cómo afecta el valor del instrumento subyacente al valor de la inversión	<p>El valor de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación a un Titular de <i>Warrants</i> dependerá de la rentabilidad del / de los activo(s) subyacente(s), en la(s) fecha(s) de valoración relevante(s).</p> <p>El valor de los <i>Warrants</i> está vinculado a la rentabilidad positiva o negativa del instrumento subyacente.</p>
C.16	Fecha de expiración o vencimiento de los instrumentos derivados - la fecha de ejercicio o la fecha de referencia final	<p>La fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i> será el 16/12/2016, y la fecha de referencia final se corresponderá con la última fecha de valoración.</p> <p>La fecha de ejercicio podrá modificarse de conformidad con las disposiciones establecidas en el Elemento C.8 anterior y en el Elemento C.18 siguiente.</p>
C.17	Procedimiento de liquidación de los instrumentos derivados	Pago en efectivo
C.18	Cómo se calcula la rentabilidad de los	Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> se liquidarán en efectivo (<i>Warrants</i> Liquidados en Efectivo) por un importe equivalente al Importe de Liquidación en Efectivo.

	instrumentos derivados	<p>El Importe de Liquidación en Efectivo es un importe igual al exceso de el Precio de Liquidación Final sobre el Precio de Ejercicio</p> <p>el Precio de Ejercicio es igual a 1 EUR</p> <p>el Precio de Liquidación Final = Fórmula del Producto (T)</p> <p>donde</p> <p>Fórmula del Producto (T) = 10% + Nivel (T) x Factor de las comisiones de Cobertura</p> <p>Nivel(t) significa $(S(t) / S(0))$</p> <p>S(t) (t de 0 a T) Significa respecto de la fecha de valoración(T), el precio de cierre del subyacente</p> <p>Precio de Cierre significa el precio de liquidación oficial (según se describe en las reglas del mercado de valores relevante) del índice de referencia publicado por el proveedor del índice y ajustado (si aplica) según los términos y condiciones de los Warrants.</p> <p>Fecha de Valoración (t) significa cualquier día de negociación entre la Fecha de Valoración Inicial (incluida) y la Fecha de Valoración Final (incluida). Para cada (i), Fecha de Valoración (t) es la sesión bursátil inmediatamente siguiente a la Fecha de Valoración (t-1)</p> <p>Fecha de Valoración Inicial es el día hábil programado anterior a la Fecha de Cotización en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>Fecha de Valoración Final significa la fecha de vencimiento</p> <p>Fecha de Cotización significa el Primer día de negociación del Warrants en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>0 significa la Fecha de Valoración Inicial T significa la Fecha de Valoración Final</p> <p>Factor de las comisiones de cobertura (T) significa $\text{Producto}(\text{para } i \text{ de } 1 \text{ a } t) (1 - (\text{Factor_2}(i-1) + \text{Factor_Gap}(i-1)) \times (\text{Act}(i-1;i) / 360))$</p> <p>Factor_2(t) (t de 0 a T) significa 0.45%</p> <p>Factor_Gap(t) (t de 0 a T) significa 1.80% a partir de la Fecha de Valoración Inicial. Para cada Fecha de Valoración (t), el valor del Factor_Gap(t) podrá ser modificado por el Agente de Cálculo para considerar el coste que el Emisor (o cualquiera de sus afiliados) cobrarían para replicar el rendimiento del producto, que incluye, entre otras cosas, los costos de la cobertura del riesgo del que el valor de mercado del producto llegue a ser negativo.</p> <p>Act(t-1;t) (t de 1 a T) significa el número de días del calendario entre la Fecha de Valoración (t-1) (incluida) y Fecha de Valoración (t) (excluida)</p> <p>Los <i>Warrants</i> podrán ser ejercidos de forma anticipada a opción del Emisor. Los</p>
--	-------------------------------	--

		<p>Titulares de <i>Warrants</i> tendrán derecho en tales circunstancias a percibir el Importe de Liquidación Anticipada Opcional que será un importe determinado de igual forma que se hubiera determinado el Importe de Liquidación en Efectivo, excepto que se estime un "Precio de Liquidación Final" de Liquidación Anticipada Opcional en función de las opciones disponibles según los Términos Finales aplicables.</p> <p>Los <i>Warrants</i> serán cancelados automáticamente cuando el número de <i>Warrants</i> en circulación sea inferior al 10 (diez) por ciento del número de <i>Warrants</i> en circulación en la fecha de emisión, en cuyo caso los <i>Warrants</i> se liquidarán mediante el pago de un importe en función del valor de mercado de los <i>Warrants</i>.</p>																		
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente	Véase el Elemento C.18 arriba.																		
C.20	Clase de subyacente y dónde puede consultarse información sobre el mismo	<p>Los Warrants están relacionados con índices. Existe información disponible sobre cada subyacente en las páginas <i>web</i> siguientes, en su caso, o mediante simple solicitud a Société Générale:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisión</th> <th>Índice</th> <th>Bloomberg Ticker</th> <th>Propietaria del índice</th> <th>Bolsa</th> <th>Website</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>IBEX 35 APALANCADO NETO X3</td> <td>IBEXX3NT Index</td> <td>Sociedad de Bolsas SA</td> <td>Bolsa de Madrid</td> <td>www.sbolsas.com</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>IBEX 35 INVERSO X3</td> <td>IBEXTS Index</td> <td>Sociedad de Bolsas SA</td> <td>Bolsa de Madrid</td> <td>www.sbolsas.com</td> </tr> </tbody> </table>	Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website	A	IBEX 35 APALANCADO NETO X3	IBEXX3NT Index	Sociedad de Bolsas SA	Bolsa de Madrid	www.sbolsas.com	B	IBEX 35 INVERSO X3	IBEXTS Index	Sociedad de Bolsas SA	Bolsa de Madrid	www.sbolsas.com
Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website															
A	IBEX 35 APALANCADO NETO X3	IBEXX3NT Index	Sociedad de Bolsas SA	Bolsa de Madrid	www.sbolsas.com															
B	IBEX 35 INVERSO X3	IBEXTS Index	Sociedad de Bolsas SA	Bolsa de Madrid	www.sbolsas.com															

Sección D – Riesgos		
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor [y del garante]	<p>El Grupo está expuesto a los riesgos inherentes a sus principales actividades comerciales.</p> <p>La gestión de riesgos del Grupo se centra en las siguientes categorías principales de riesgos, pudiendo cada una de ellas afectar de forma significativa a la actividad, a los resultados de las operaciones y a la situación financiera del Grupo:</p> <p>Riesgo de crédito y de contrapartida (incluido riesgo país): riesgo de sufrir pérdidas derivadas de la incapacidad de los clientes, emisores u otras contrapartidas del Grupo para cumplir sus compromisos financieros. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contrapartida ligado a las transacciones de mercado (riesgo de reposición) y también a las actividades de titulización.</p> <p>Riesgo de mercado: riesgo de pérdida de valor de los instrumentos financieros derivada de los cambios producidos en los parámetros de mercado, la volatilidad de estos parámetros y las correlaciones entre los mismos.</p>

		<p>Riesgos operativos: riesgo de sufrir pérdidas o sanciones derivadas de la no adecuación o la existencia de fallos en los procedimientos o sistemas de control interno, errores humanos o situaciones externas;</p> <p>Riesgo de interés estructural y de tipos de cambio: riesgo de sufrir pérdidas o de amortización de activos del Grupo derivadas de fluctuaciones de los tipos de interés o de cambio.</p> <p>Riesgo de liquidez: riesgo ligado a la incapacidad del Grupo para cumplir sus requisitos de liquidez o de colateral en el momento oportuno y a un coste razonable.</p> <p>La Garantía constituye una obligación general y no garantizada del Garante y de ninguna otra persona, estando condicionados todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> también por la solvencia del Garante.</p> <p>Los posibles inversores en <i>Warrants</i> que se benefician de la Garantía deberían advertir que en caso de impago por parte de un Emisor, el derecho del Titular de <i>Warrants</i> se limitará a las sumas obtenidas como consecuencia del planteamiento de una reclamación ante el Garante, y de acuerdo con las provisiones relevantes establecidas en el Garantía y no tendrán derecho a iniciar ningún procedimiento, judicial ni de ninguna otra clase, o presentar de cualquier otra forma una demanda contra el Emisor.</p> <p>La Garantía es solamente una garantía de pago y no una garantía de cumplimiento por parte del Emisor relevante ni de ninguna otra obligación en virtud de los <i>Warrants</i> asociados a la Garantía.</p> <p>La Garantía puede cubrir solo una parte de las obligaciones de pago del Emisor relevante en virtud de la Emisión de <i>Warrants</i> relevante. En tal caso, los Titulares de <i>Warrants</i> estarán sujetos al riesgo de que el importe de los pagos en virtud de la Garantía sea inferior a los importes adeudados por el Emisor en virtud de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Société Générale actuará como emisor en virtud de un programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa) sobre la base del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán emitir periódicamente <i>warrants</i>, actuar como Garantes de los <i>Warrants</i> emitidos por el Emisor y también como proveedores de instrumentos de cobertura para el Emisor. En consecuencia, los inversores estarán expuestos no solo al riesgo de crédito del Garante, sino también a los riesgos operativos derivados de la falta de independencia del Garante, asumiendo sus deberes y obligaciones como Garante y proveedor de los instrumentos de cobertura.</p> <p>Los conflictos potenciales de intereses y los riesgos operativos derivados de dicha falta de independencia serán en parte mitigados por el hecho de que distintas divisiones del Garante serán responsables de la implementación de</p>
--	--	--

		<p>la Garantía y de la provisión de los instrumentos de cobertura, y porque cada división está gestionada como una unidad operativa segregada, separadas por murallas chinas (barreras de información) y dirigidas por equipos de gestión diferentes.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales, con respecto al resto de sus actividades comerciales, podrán poseer o adquirir información importante sobre los activos subyacentes. Dichas actividades e información podrían provocar consecuencias adversas sobre los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales podrán realizar otras funciones con respecto a los <i>Warrants</i>, tales como de creador de mercado, agente de cálculo o agente. En consecuencia, podrían surgir conflictos de intereses.</p> <p>En relación con la oferta de los <i>Warrants</i>, el Emisor y el Garante y/o sus filiales podrían formalizar una o más transacciones de cobertura con respecto a los activos de referencia o a los instrumentos derivados relacionados, lo cual podría afectar al precio de mercado, a la liquidez o al valor de los <i>Warrants</i>.</p>
<p>D.6</p>	<p>Advertencia importante para los inversores</p>	<p>La posibilidad de vencimiento anticipado opcional por el Emisor, en una fecha predeterminada, es probable que tenga un efecto negativo sobre el valor de mercado de los <i>Warrants</i>. Los inversores potenciales deberán considerar el riesgo de reinversión en vista del resto de inversiones disponibles en la fecha de vencimiento. Además, este vencimiento anticipado opcional a criterio exclusivo del Emisor podría determinar que los Titulares de <i>Warrants</i> no obtuvieran la rentabilidad de los instrumentos subyacentes durante el período completo inicialmente previsto.</p> <p>Los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> podrían incluir disposiciones en virtud de las cuales ciertas interrupciones de mercado podrían causar retrasos en la liquidación de los <i>Warrants</i> o la introducción de ciertas modificaciones. Además, en el caso de producirse situaciones que afectaran a los instrumentos subyacentes, los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> permiten al Emisor sustituir los instrumentos subyacentes por otros instrumentos subyacentes nuevos, suspender la exposición a los activos subyacentes y aplicar un tipo de referencia a los importes así obtenidos hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, posponer la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de los mismos, o deducir de cualquier importe adeudado el coste incrementado de cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>Los pagos a realizar (ya sea en la fecha de vencimiento o en cualquier otro momento) en virtud de los <i>Warrants</i> se calculan por referencia a ciertos subyacentes, la rentabilidad de los <i>Warrants</i> se basa en variaciones del valor de los subyacentes, estando sujeta a fluctuaciones. Los inversores potenciales deben saber que estos <i>Warrants</i> pueden ser volátiles y que podrían no obtener ninguna rentabilidad y perder íntegramente o una proporción sustancial de su inversión.</p>

		<p>Durante toda la vida de los <i>Warrants</i>, el valor de mercado de los mismos podrá ser inferior al capital invertido. Además, la insolvencia del Emisor y/o el Garante podría determinar la pérdida íntegra del capital invertido.</p> <p>Se advierte a los inversores de que podrían sufrir la pérdida total o parcial de su inversión.</p>
--	--	--

Sección E – Oferta		
E.2b	Motivaciones de la oferta y aplicación de los ingresos cuando no consistan en la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos	Los ingresos netos obtenidos en cada emisión de <i>Warrants</i> se destinarán a la financiación general del Grupo, incluida la obtención de beneficios.
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	<p>Jurisdicción(es) de la Oferta Pública: España</p> <p>Período de Oferta: Desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento</p> <p>Precio de Oferta: Los <i>Warrants</i> se ofrecerán a un precio que será determinado por el Dealer en la fecha de la venta, dicho precio se calculará en relación con el precio al que Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a (el Dealer) est� dispuesto a vender los <i>Warrants</i> despu�s de tomar en cuenta factores tales como que estime conveniente en relaci�n con la oferta correspondiente que puede incluir (sin limitaci�n) las condiciones del mercado, las condiciones de los <i>Warrants</i>, el nivel de las suscripciones y las condiciones macroecon�micas (incluyendo pero no limitado a las situaciones y perspectivas pol�ticas y econ�micas, las tasas de crecimiento, inflaci�n, tasas de inter�s, diferenciales de cr�dito y los diferenciales de tasas de inter�s). El Dealer publicar� el precio al que se ofrecen los <i>warrants</i> en la p�gina web es.warrants.com.</p> <p>Condiciones a las que est� sujeta la oferta: Ninguno</p>
E.4	Descripci�n de cualesquiera intereses que sean esenciales para la emisi�n / oferta,	Excepto las comisiones pagaderas a Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a, hasta donde tiene conocimiento el Emisor, ninguna persona implicada en la emisi�n de los <i>Warrants</i> tiene ning�n inter�s material en la oferta.

	incluyendo cualesquiera conflictos de intereses	
E.7	Gastos estimados repercutidos al inversor por el Emisor o el oferente	No aplicable. Ni el Emisor ni Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a, repercuten ning�n gasto al inversor.

TABLA CON INFORMACI N ESPEC FICA DE LA EMISI N

Emisi�n	N�mero de Warrants	Precio de emisi�n por Warrant	Nocional por Warrant	C�digo ISIN
A	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM2202
B	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM22Z0

NOTA DE SÍNTESIS

Los requisitos de la información contenida en las notas de síntesis se conocen como **Elementos**, cuya comunicación es obligatoria en virtud del Anexo XXII del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión y sus posteriores modificaciones. Estos elementos de información se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Esta nota de síntesis contiene todos los Elementos que deben incluirse en una nota de síntesis para esta clase de valores y de Emisor. Dado que algunos Elementos pueden carecer de contenido, pueden existir discontinuidades en la secuencia numérica de los Elementos.

Aunque fuera obligatoria la inclusión de un Elemento en la nota de síntesis debido a la clase de valores y de Emisor, es posible que no exista ninguna información relevante a facilitar con respecto al Elemento en cuestión. En tal caso, se incluiría una breve descripción del Elemento en la nota de síntesis con la mención "No aplicable".

Sección A – Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia	<p>Esta nota de síntesis debe interpretarse como una introducción al folleto base.</p> <p>Toda decisión de inversión en los <i>warrants</i> deberá basarse en la información contenida en el folleto considerado en su conjunto.</p> <p>Cuando se formule ante un tribunal de justicia alguna reclamación relativa a la información contenida en el folleto base y en las Condiciones Finales aplicables, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados Miembros, tener que sufragar los costes de traducción del folleto base antes de iniciar cualesquiera procedimientos legales.</p> <p>La responsabilidad civil afecta solamente a aquellas personas listadas en esta nota de síntesis, incluyendo cualquier traducción de la misma, pero solo cuando la nota de síntesis sea engañosa, inexacta o inconsistente con las partes correspondientes del folleto base, o cuando la nota de síntesis, leída conjuntamente con las demás partes de dicho folleto base, no facilite información fundamental que ayude a los inversores a valorar si invertir o no en dichos <i>warrants</i>.</p>
A.2	Consentimiento para el uso del Folleto Base	<p>El Emisor da su consentimiento para el uso de este folleto base del programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa), en virtud del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán, todas y cada una de ellas, emitir <i>warrants</i> de forma regular (el Folleto Base) en relación con la reventa o la colocación de los <i>warrants</i> emitidos en virtud del Programa (los Warrants) en aquellas circunstancias en que se requiera la publicación de un folleto de conformidad con el artículo 5.4 de la Directiva 2003/71/CE, y sus modificaciones posteriores (la Directiva sobre Folletos) (una Oferta No Exenta) sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el consentimiento solo será válido durante el período de oferta desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento (el Período de Oferta); - el consentimiento dado por el Emisor para el uso del Folleto Base para realizar la Oferta No Exenta es un consentimiento individual (un Consentimiento Individual) otorgado a Société Générale, Sucursal en España, Calle Cardenal Marcelo Spinola, 8, 4ª Planta 28016, Madrid (el Oferente Autorizado Inicial) y si el Emisor designara a otros intermediarios financieros adicionales después de 08/09/2015, fecha de los Términos Finales aplicables (los Términos Finales) y publicara información detallada sobre los mismos en su página <i>web</i>, cada

		<p>intermediario financiero cuya información detallada hubiera sido publicada de esta forma (cada uno un Oferente Autorizado Adicional); y</p> <p>- el consentimiento se limita al uso del Folleto Base para realizar Ofertas No Exentas de los <i>Warrants</i> en España.</p> <p>La información relativa a las condiciones de la Oferta No Exenta deberá facilitarse a los inversores por el Oferente Autorizado Inicial en el momento en el que se realice la oferta.</p>
--	--	---

Sección B – Emisor y Garante		
B.1	Razón social y nombre comercial del Emisor	Société Générale Effekten GmbH (o el Emisor)
B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	<p>Domicilio social: Neue Mainzer Strasse 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Alemania.</p> <p>Forma jurídica: sociedad de responsabilidad limitada (<i>Gesellschaft mit beschränkter Haftung (GmbH)</i>).</p> <p>Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho alemán.</p> <p>País de constitución: Alemania.</p>
B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	El Emisor espera seguir desarrollando sus actividades de acuerdo con sus objetivos corporativos durante 2015.
B.5	Descripción del grupo del Emisor y posición del Emisor dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El emisor es una sociedad filial del Grupo y no tiene a su vez sociedades filiales.</p>
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Emisor no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.
B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.

	información financiera relativa a ejercicios anteriores																						
B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Emisor relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>(en EUR)</th> <th>31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)</th> <th>31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>103</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las actividades de explotación</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las operaciones continuadas</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio por acción básico y diluido</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Activos totales</td> <td>22.304.156</td> <td>21.851.346</td> </tr> <tr> <td>Dividendos declarados por acción</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)	Ingresos de explotación	103	98	Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0	Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0	Beneficio por acción básico y diluido	0	0	Activos totales	22.304.156	21.851.346	Dividendos declarados por acción	0	0
(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)																					
Ingresos de explotación	103	98																					
Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0																					
Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0																					
Beneficio por acción básico y diluido	0	0																					
Activos totales	22.304.156	21.851.346																					
Dividendos declarados por acción	0	0																					
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Emisor desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor posteriores al período al que se refiere la información	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					

	financiera relativa a ejercicios anteriores	
B.13	Acontecimientos recientes que afecten específicamente al Emisor y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Emisor y que tenga un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Declaración del Emisor sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo	Véase el Elemento B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Emisor dentro del Grupo. Société Générale Effekten GmbH es una sociedad dependiente de Société Générale dentro del Grupo.
B.15	Descripción de las principales actividades del Emisor	El objeto social de Société Générale Effekten GmbH es la emisión y venta de valores, así como la realización de las actividades relacionadas, a excepción de aquellas que requieran una licencia especial. Realiza la emisión y colocación de valores, principalmente <i>warrants</i> y certificados, así como de las actividades relacionadas. En su objeto social no se incluye la realización de actividades bancarias tal y como se definen en la Ley bancaria alemana (Kreditwesengesetz, KWG). Société Générale Effekten GmbH es una entidad financiera tal y como se define en el Art. 1(3) Frase 1 N°. 5 KWG.
B.16	En la medida en que esté en conocimiento del Emisor, si el Emisor está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control	Société Générale Effekten GmbH es una sociedad filial, participada al 100 por cien, de Société Générale, París, y es una sociedad íntegramente consolidada.
B.18	Naturaleza y	Los <i>Warrants</i> están garantizados incondicional e irrevocablemente por Société

	alcance de la garantía	Générale (el Garante), de conformidad con la garantía de fecha 31 de Julio de 2015 (la Garantía). La Garantía constituye una obligación directa, incondicional, no garantizada y general del Garante y tendrá el mismo rango que todas las demás obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y generales del garante, ya sean presentes o futuras, incluidas las asociadas a depósitos.]
B.19	Información sobre el Garante como si fuera el emisor de la misma clase de valores que son objeto de la garantía	La información acerca de Sociéte Générale como si fuera el emisor de la misma clase de <i>Warrants</i> que son objeto de la Garantía se describe de acuerdo con los Elementos B.19 / B.1, B.19 / B.2, B.19 / B.4b, B.19 / B.5, B.19 / B.9, B.19 / B.10, B.19 / B.12, B.19 / B.13, B.19 / B.14, B.19 / B.15 y B.19 / B.16 siguientes, respectivamente:

B.19 / B.1	Razón social y nombre comercial del Garante	Société Générale (o el El Garante)
B.19 / B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	Domicilio social: 29, boulevard Haussmann, 75009 Paris, Francia. Forma jurídica: sociedad anónima (" <i>société anonyme</i> "). Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho francés. País de constitución: Francia.
B.19 / B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	<p>El año 2014 ha sido otro año de retos para la economía en el que la actividad global solo ha registrado un crecimiento moderado que fue diferente en cada región. Se espera que esta tendencia se prolongue durante 2015, que ya se perfila como un año en el que la recuperación económica será más débil de lo previsto entre las numerosas incertidumbres tanto desde el punto de vista geopolítico como en lo que respecta a los mercados de las materias primas y de divisas.</p> <p>La zona euro está luchando por volver a un crecimiento más dinámico, por lo que está ralentizando la reducción del déficit público. Se prevé que los tipos de interés se mantendrán en récords mínimos, pero para mantener bajo control el riesgo de deflación tendrá que intervenir el BCE, que ya ha anunciado la introducción de una política monetaria más acomodaticia y la utilización de su balance para impulsar el crecimiento. La depreciación del euro y la caída de los precios del petróleo deberían fomentar la exportación y estimular la demanda interna. La economía de los Estados Unidos mantendrá su tendencia positiva, y se espera que la Reserva Federal empiece a endurecer su política monetaria a mediados de año. Los países emergentes han entrado en una fase de crecimiento más moderado, especialmente China. La economía rusa está bregando con las consecuencias de la crisis ucraniana en combinación con la caída de los precios de las materias primas.</p> <p>Desde el punto de vista normativo, el año 2014 vio el nacimiento de la Unión Bancaria. El Banco Central Europeo tomó las riendas del Mecanismo Único de Supervisión, que controla unos 130 bancos de la eurozona, con el propósito de reforzar el sistema bancario, recuperar la confianza de los operadores económicos, armonizar las normas de supervisión bancaria y reducir los vínculos entre los bancos y sus autoridades nacionales.</p> <p>En lo que respecta a los índices normativos, el Grupo Société Générale (el Grupo) ya puede cumplir los requisitos nuevos.</p>
B.19 / B.5	Descripción del grupo del Garante y posición del Garante dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El Garante es la sociedad dominante del Grupo.</p>

B.19 / B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Garante no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.																																																																																																																		
B.19 / B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.																																																																																																																		
B.19 / B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Garante relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="571 904 884 1122"></th> <th data-bbox="884 904 1018 1122">1º trimestre de 2015 (sin auditar)</th> <th data-bbox="1018 904 1152 1122">Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))</th> <th data-bbox="1152 904 1286 1122">1º trimestre de 2014 (sin auditar)</th> <th data-bbox="1286 904 1404 1122">Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="571 1122 884 1160">Resultados (en millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1122 1018 1160"></td> <td data-bbox="1018 1122 1152 1160"></td> <td data-bbox="1152 1122 1286 1160"></td> <td data-bbox="1286 1122 1404 1160"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1160 884 1198">Ingresos Bancarios Netos</td> <td data-bbox="884 1160 1018 1198">6.353</td> <td data-bbox="1018 1160 1152 1198">23.561</td> <td data-bbox="1152 1160 1286 1198">5.656 (*)</td> <td data-bbox="1286 1160 1404 1198">22.433</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1198 884 1236">Ingresos de explotación</td> <td data-bbox="884 1198 1018 1236">1.298</td> <td data-bbox="1018 1198 1152 1236">4.557 (*)</td> <td data-bbox="1152 1198 1286 1236">916 (*)</td> <td data-bbox="1286 1198 1404 1236">2.336</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1236 884 1296">Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias</td> <td data-bbox="884 1236 1018 1296">962</td> <td data-bbox="1018 1236 1152 1296">2.978 (*)</td> <td data-bbox="1152 1236 1286 1296">239 (*)</td> <td data-bbox="1286 1236 1404 1296">2.394</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1296 884 1335">Ingresos netos</td> <td data-bbox="884 1296 1018 1335">868</td> <td data-bbox="1018 1296 1152 1335">2.679 (*)</td> <td data-bbox="1152 1296 1286 1335">169 (*)</td> <td data-bbox="1286 1296 1404 1335">2.044</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1335 884 1373">Banca Minorista en Francia</td> <td data-bbox="884 1335 1018 1373">273</td> <td data-bbox="1018 1335 1152 1373">1.204 (*)</td> <td data-bbox="1152 1335 1286 1373">291 (*)</td> <td data-bbox="1286 1335 1404 1373">1.196</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1373 884 1433">Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros</td> <td data-bbox="884 1373 1018 1433">139</td> <td data-bbox="1018 1373 1152 1433">370 (*)</td> <td data-bbox="1152 1373 1286 1433">(343) (*)</td> <td data-bbox="1286 1373 1404 1433">983</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1433 884 1494">Banca Global y Soluciones de Inversión</td> <td data-bbox="884 1433 1018 1494">522</td> <td data-bbox="1018 1433 1152 1494">1.909 (*)</td> <td data-bbox="1152 1433 1286 1494">430 (*)</td> <td data-bbox="1286 1433 1404 1494">1.206</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1494 884 1532">Centro Corporativo</td> <td data-bbox="884 1494 1018 1532">(66)</td> <td data-bbox="1018 1494 1152 1532">(804) (*)</td> <td data-bbox="1152 1494 1286 1532">(209) (*)</td> <td data-bbox="1286 1494 1404 1532">(1.341)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1532 884 1570">Coste neto de riesgo</td> <td data-bbox="884 1532 1018 1570">(613)</td> <td data-bbox="1018 1532 1152 1570">(2.967)</td> <td data-bbox="1152 1532 1286 1570">(667) (*)</td> <td data-bbox="1286 1532 1404 1570">(4.050)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1570 884 1630">Coeficiente costes/ingresos (2)</td> <td data-bbox="884 1570 1018 1630">70%</td> <td data-bbox="1018 1570 1152 1630">68% (*)</td> <td data-bbox="1152 1570 1286 1630">72% (*)</td> <td data-bbox="1286 1570 1404 1630">67.0%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1630 884 1691">Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)</td> <td data-bbox="884 1630 1018 1691">6,9%</td> <td data-bbox="1018 1630 1152 1691">5,3%</td> <td data-bbox="1152 1630 1286 1691">0,8% (*)</td> <td data-bbox="1286 1630 1404 1691">4,1%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1691 884 1729">Ratio de Nivel 1</td> <td data-bbox="884 1691 1018 1729">12,4%</td> <td data-bbox="1018 1691 1152 1729">12,6%</td> <td data-bbox="1152 1691 1286 1729">11,8%</td> <td data-bbox="1286 1691 1404 1729">11,8%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1729 884 1812">Actividad (en miles de millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1729 1018 1812"></td> <td data-bbox="1018 1729 1152 1812"></td> <td data-bbox="1152 1729 1286 1812"></td> <td data-bbox="1286 1729 1404 1812"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1812 884 1850">Activo y pasivo total</td> <td data-bbox="884 1812 1018 1850">1.428,8</td> <td data-bbox="1018 1812 1152 1850">1.308,2</td> <td data-bbox="1152 1812 1286 1850">1.265,8</td> <td data-bbox="1286 1812 1404 1850">1.214,2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1850 884 1888">Préstamos a clientes</td> <td data-bbox="884 1850 1018 1888">346,9</td> <td data-bbox="1018 1850 1152 1888">344,4</td> <td data-bbox="1152 1850 1286 1888">318,6</td> <td data-bbox="1286 1850 1404 1888">332,7</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1888 884 1926">Depósitos de clientes</td> <td data-bbox="884 1888 1018 1926">340,5</td> <td data-bbox="1018 1888 1152 1926">349,7</td> <td data-bbox="1152 1888 1286 1926">315,8</td> <td data-bbox="1286 1888 1404 1926">334,2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1926 884 2009">Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)</td> <td data-bbox="884 1926 1018 2009"></td> <td data-bbox="1018 1926 1152 2009"></td> <td data-bbox="1152 1926 1286 2009"></td> <td data-bbox="1286 1926 1404 2009"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 2009 884 2047">Capital social del Grupo</td> <td data-bbox="884 2009 1018 2047">57,2</td> <td data-bbox="1018 2009 1152 2047">55,2</td> <td data-bbox="1152 2009 1286 2047">51,1</td> <td data-bbox="1286 2009 1404 2047">50,9</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 2047 884 2107">Patrimonio neto total consolidado</td> <td data-bbox="884 2047 1018 2107">61,0</td> <td data-bbox="1018 2047 1152 2107">58,8</td> <td data-bbox="1152 2047 1286 2107">54,1</td> <td data-bbox="1286 2047 1404 2107">54,0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 2107 884 2168">Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)</td> <td data-bbox="884 2107 1018 2168"></td> <td data-bbox="1018 2107 1152 2168"></td> <td data-bbox="1152 2107 1286 2168"></td> <td data-bbox="1286 2107 1404 2168"></td> </tr> </tbody> </table>						1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)	Resultados (en millones de EUR)					Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433	Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336	Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394	Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044	Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196	Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983	Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206	Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)	Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)	Coeficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%	Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%	Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%	Actividad (en miles de millones de EUR)					Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2	Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7	Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2	Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)					Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9	Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0	Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)				
	1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)																																																																																																																
Resultados (en millones de EUR)																																																																																																																				
Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433																																																																																																																
Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336																																																																																																																
Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394																																																																																																																
Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044																																																																																																																
Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196																																																																																																																
Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983																																																																																																																
Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206																																																																																																																
Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)																																																																																																																
Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)																																																																																																																
Coeficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%																																																																																																																
Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%																																																																																																																
Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%																																																																																																																
Actividad (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2																																																																																																																
Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7																																																																																																																
Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2																																																																																																																
Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9																																																																																																																
Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0																																																																																																																
Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)																																																																																																																				

		<table border="1"> <tr> <td>Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo</td> <td>NC</td> <td>(10.183)</td> <td>NC</td> <td>(981)</td> </tr> </table> <p>(1) Los datos relativos a los resultados del ejercicio 2013 han sido reformulados debido a la implementación de las NIIF 10 y 11.</p> <p>(2) Excluyendo la revalorización de los pasivos financieros propios y los ajustes por valoración de deuda (DVA).</p> <p>(3) Rentabilidad financiera del Grupo calculada sobre la base del capital social medio del Grupo de conformidad con las NIIF (incluidas las normas NIC 32-39 y NIIF 4), excluyendo las pérdidas y ganancias de capital no realizadas a excepción de las reservas de conversión, obligaciones supersubordinadas, obligaciones subordinadas perpetuas, y tras deducir los intereses pagaderos a los titulares de dichas obligaciones.</p> <p>(*) Hay que tener en cuenta que los datos del ejercicio fiscal de 2014 han sido reformulados con fecha 31-3-2015 debido a la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la norma CINIIF 21, que estipula la publicación de los datos ajustados del ejercicio anterior.</p>	Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)
Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)			
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Garante desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Garante desde el 31 de diciembre de 2014.					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Garante posteriores al período al que se refiere la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de Marzo de 2015.					
B.19 / B.13	Acontecimien-	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Garante y que tenga un alcance importante con respecto a la					

	<p>tos recientes que afecten específicamente al Garante y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Garante</p>	<p>evaluación de la solvencia del Garante.</p>
<p>B.19 / B.14</p>	<p>Declaración del Garante sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Garante dentro del Grupo.</p> <p>Société Générale es la sociedad dominante del Grupo. No obstante, Société Générale desarrolla sus propias actividades comerciales; no actúa como una mera sociedad de cartera con respecto a sus sociedades filiales.</p>
<p>B.19 / B.15</p>	<p>Descripción de las principales actividades del Garante</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior.</p>
<p>B.19 / B.16</p>	<p>En la medida en que esté en conocimiento del Garante, si el Garante está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control</p>	<p>No aplicable. A su leal saber y entender, Société Générale no está participada ni controlada directa ni indirectamente (en virtud de la legislación francesa) por ninguna otra entidad.</p>

Sección C – Valores		
C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos y/o admitidos a negociación, incluyendo número de identificación de los valores	<p>Los <i>Warrants</i> están vinculados a (Warrants Vinculados a Índices)</p> <p>Sistema(s) de Compensación: Iberclear Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, España</p> <p>Códigos ISIN: Véase la tabla inferior con información específica de la emisión de <i>Warrants</i></p>
C.2	Divisa de la emisión de títulos	La divisa de liquidación es EUR
C.5	Descripción de cualesquiera restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	No aplicable. No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los <i>Warrants</i> , salvo las restricciones de venta y transmisión que pudieran ser de aplicación en ciertas jurisdicciones (incluido, entre otros, Estados Unidos).
C.8	Derechos inherentes a los valores, incluyendo prelación y limitaciones aplicables a dichos derechos y procedimientos de ejercicio de los mismos.	<p>Derechos inherentes a los valores:</p> <p>A menos que hayan sido cancelados previamente o que hayan vencido anticipadamente de cualquier otra forma, los <i>Warrants</i> otorgarán a cada titular de <i>Warrants</i> (un Titular de Warrants) el derecho a percibir los posibles rendimientos de los <i>Warrants</i>, el importe de liquidación, que podrá ser inferior, igual o superior al importe inicialmente invertido (véase el Elemento C.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> - que el Emisor incumpla sus obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones en virtud de los <i>Warrants</i> - que el Garante incumpla sus obligaciones en virtud de la Garantía o la Garantía del Garante deja de ser válida o - insolvencia o procedimiento(s) de quiebra del Emisor <p>Todo titular de <i>Warrants</i> podrá solicitar la cancelación inmediata de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación por vencimiento anticipado que pudieran adeudársele al Titular de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Titular de <i>Warrants</i> podrá cancelar o solicitar de cualquier otra forma el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Deberá obtenerse el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i> para modificar los términos contractuales de los <i>Warrants</i> (excepto cuando la modificación (i) sea para subsanar o corregir cualquier ambigüedad o estipulación defectuosa o inconsistente que pueda contener, o que sea de naturaleza formal, menor o técnica; o (ii) no perjudique los intereses de los Titulares de <i>Warrants</i>; o (iii) sea para corregir un error manifiesto o probado; o (iv) para cumplir con las normas imperativas de la ley), de acuerdo con las cláusulas establecidas en un contrato de agencia que se pondrá a disposición de los Titulares de <i>Warrants</i> previa solicitud al Emisor.</p>

	<p>Prelación</p> <p>Los <i>Warrants</i> constituirán una obligación directa, incondicional, no garantizada y no subordinada del Emisor y tendrán el mismo rango, sin ningún tipo de preferencia entre sí y (sujeto a aquellas excepciones que ocasionalmente pudieran existir en virtud de la legislación aplicable) tendrán al menos el mismo rango que el resto de las obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas y pendientes de pago del Emisor, presentes y futuras.</p> <p>Limitaciones a los derechos inherentes a los valores:</p> <ul style="list-style-type: none">- en el caso de que se realicen ajustes que afecten a los instrumentos subyacentes, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones o, en el caso de que concurren circunstancias extraordinarias que afecten al / a los instrumento(s) subyacente(s), el Emisor podrá sustituir el / los instrumento(s) subyacente(s) por otro(s) instrumento(s) subyacente(s) nuevo(s), monetizar total o parcialmente los importes adeudados hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar o solicitar de otro modo el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de dichos <i>Warrants</i>, o deducir de cualquier otro importe adeudado el coste incrementado de la cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>;- el Emisor podrá cancelar o solicitar de cualquier otro modo el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de dichos <i>Warrants</i> por motivos legales o fiscales y cuando la proporción entre los <i>Warrants</i> en circulación y el número de <i>Warrants</i> inicialmente emitidos sea inferior al 10 (diez) por ciento;- el derecho a cobrar cualquier importe adeudado en virtud de los <i>Warrants</i> prescribirá al cabo de diez años desde la fecha inicial de exigibilidad de dichos importes impagados; y- en caso de impago por parte del Emisor, los Titulares de <i>Warrants</i> no tendrán derecho a adoptar ninguna medida ni a iniciar ningún procedimiento destinado a la disolución, administración judicial o liquidación (o cualquier otro procedimiento similar) del Emisor. No obstante, los Titulares de <i>Warrants</i> seguirán estando facultados para reclamar al Garante cualquier importe pendiente de pago. <p>Fiscalidad</p> <p>Todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> o en virtud de la Garantía se realizarán libres de, y sin practicar ninguna retención o deducción en concepto o a cuenta de, ningún tributo presente o futuro, impuesto, estimación o tasa gubernamental de cualquier naturaleza aplicada, exigida, recaudada, retenida o estimada por o en nombre de ninguna jurisdicción tributaria, a menos que dichas retenciones o deducciones fiscales fueran exigidas por la ley.</p> <p>En el caso de que se exija la deducción o retención de cualesquiera importes por, o en nombre de, alguna jurisdicción tributaria, el Emisor relevante o, en su caso, el Garante deberá (excepto en ciertos casos), en la máxima medida permitida por la ley, pagar el importe adicional necesario para que cada Titular de <i>Warrants</i>, después de practicar la deducción o retención de dicho tributo, impuesto, estimación o tasa gubernativa, perciba el importe íntegro devengado y pagadero.</p> <p>Legislación aplicable</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> y cualesquiera otras obligaciones</p>
--	---

		<p>extracontractuales que se originen de los <i>Warrants</i> o en relación con los mismos se regirán e interpretarán según el derecho inglés.</p> <p>El Emisor acepta la competencia exclusiva de los tribunales de Inglaterra para los Titulares de <i>Warrants</i> en relación con cualquier litigio que surja contra el Emisor, pero acepta que los Titulares de <i>Warrants</i> puedan iniciar procedimientos ante cualquier otro tribunal competente.</p>
C.1 1	Indicar si los valores ofrecidos son o serán objeto de solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en un mercado regulado u otros mercados equivalentes con indicación de los mercados en cuestión	Se ha solicitado la admisión a negociación de los <i>Warrants</i> en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.
C.1 5	Cómo afecta el valor del instrumento subyacente al valor de la inversión	<p>El valor de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación a un Titular de <i>Warrants</i> dependerá de la rentabilidad del / de los activo(s) subyacente(s), en la(s) fecha(s) de valoración relevante(s).</p> <p>El valor de los <i>Warrants</i> está vinculado a la rentabilidad positiva o negativa del instrumento subyacente.</p>
C.1 6	Fecha de expiración o vencimiento de los instrumentos derivados - la fecha de ejercicio o la fecha de referencia final	<p>La fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i> será el 16/12/2016, y la fecha de referencia final se corresponderá con la última fecha de valoración.</p> <p>La fecha de ejercicio podrá modificarse de conformidad con las disposiciones establecidas en el Elemento C.8 anterior y en el Elemento C.18 siguiente.</p>
C.1 7	Procedimiento de liquidación de los instrumentos derivados	Pago en efectivo
C.1 8	Cómo se calcula la rentabilidad de	Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> se liquidarán en efectivo (<i>Warrants</i> Liquidados en Efectivo) por un importe equivalente al Importe de Liquidación en Efectivo.

	<p>los instrumentos derivados</p>	<p>El Importe de Liquidación en Efectivo es un importe igual al exceso de el Precio de Liquidación Final sobre el Precio de Ejercicio</p> <p>el Precio de Ejercicio es igual a 1 EUR</p> <p>el Precio de Liquidación Final = Fórmula del Producto (T)</p> <p>donde</p> <p>Fórmula del Producto (T) = 10% + Nivel (T) x Factor de las comisiones de Cobertura</p> <p>Nivel(t) significa $(S(t) / S(0))$</p> <p>S(t) (t de 0 a T) Significa respecto de la fecha de valoración(T), el precio de cierre del subyacente</p> <p>Precio de Cierre significa el precio de liquidación oficial (según se describe en las reglas del mercado de valores relevante) del índice de referencia publicado por el proveedor del índice y ajustado (si aplica) según los términos y condiciones de los Warrants.</p> <p>Fecha de Valoración (t) significa cualquier día de negociación entre la Fecha de Valoración Inicial (incluida) y la Fecha de Valoración Final (incluida). Para cada (i), Fecha de Valoración (t) es la sesión bursátil inmediatamente siguiente a la Fecha de Valoración (t-1)</p> <p>Fecha de Valoración Inicial es el día hábil programado anterior a la Fecha de Cotización en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>Fecha de Valoración Final significa la fecha de vencimiento</p> <p>Fecha de Cotización significa el Primer día de negociación del Warrants en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>0 significa la Fecha de Valoración Inicial T significa la Fecha de Valoración Final</p> <p>Factor de las comisiones de cobertura (T) significa $\text{Producto}(\text{para } i \text{ de } 1 \text{ a } t) (1 - (\text{Factor_2}(i-1) + \text{Factor_Gap}(i-1)) \times (\text{Act}(i-1;i) / 360))$</p> <p>Factor_2(t) (t de 0 a T) significa 0.75%</p> <p>Factor_Gap(t) (t de 0 a T) significa 3.00% a partir de la Fecha de Valoración Inicial. Para cada Fecha de Valoración (t), el valor del Factor_Gap(t) podrá ser modificado por el Agente de Cálculo para considerar el coste que el Emisor (o cualquiera de sus afiliados) cobrarían para replicar el rendimiento del producto, que incluye, entre otras cosas, los costos de la cobertura del riesgo del que el valor de mercado del producto llegue a ser negativo.</p> <p>Act(t-1;t) (t de 1 a T) significa el número de días del calendario entre la Fecha de Valoración (t-1) (incluida) y Fecha de Valoración (t) (excluida)</p> <p>Los <i>Warrants</i> podrán ser ejercidos de forma anticipada a opción del Emisor. Los Titulares de <i>Warrants</i> tendrán derecho en tales circunstancias a percibir el Importe de Liquidación</p>
--	--	---

		<p>Anticipada Opcional que será un importe determinado de igual forma que se hubiera determinado el Importe de Liquidación en Efectivo, excepto que se estime un "Precio de Liquidación Final" de Liquidación Anticipada Opcional en función de las opciones disponibles según los Términos Finales aplicables.</p> <p>Los <i>Warrants</i> serán cancelados automáticamente cuando el número de <i>Warrants</i> en circulación sea inferior al 10 (diez) por ciento del número de <i>Warrants</i> en circulación en la fecha de emisión, en cuyo caso los <i>Warrants</i> se liquidarán mediante el pago de un importe en función del valor de mercado de los <i>Warrants</i>.</p>																		
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente	Véase el Elemento C.18 arriba.																		
C.20	Clase de subyacente y dónde puede consultarse información sobre el mismo	<p>Los Warrants están relacionados con índices. Existe información disponible sobre cada subyacente en las páginas <i>web</i> siguientes, en su caso, o mediante simple solicitud a Société Générale:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisión</th> <th>Índice</th> <th>Bloomberg Ticker</th> <th>Propietaria del índice</th> <th>Bolsa</th> <th>Website</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Euro STOXX 50 Daily Leverage 5 EUR Net Return</td> <td>SX5TDL5 Index</td> <td>STOXX Limited, Zürich</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.stoxx.com</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Euro STOXX 50 Daily Short 5 EUR Gross Return</td> <td>SX5GT5SIndex</td> <td>STOXX Limited, Zürich</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.stoxx.com</td> </tr> </tbody> </table>	Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website	A	Euro STOXX 50 Daily Leverage 5 EUR Net Return	SX5TDL5 Index	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com	B	Euro STOXX 50 Daily Short 5 EUR Gross Return	SX5GT5SIndex	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com
Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website															
A	Euro STOXX 50 Daily Leverage 5 EUR Net Return	SX5TDL5 Index	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com															
B	Euro STOXX 50 Daily Short 5 EUR Gross Return	SX5GT5SIndex	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com															

Sección D – Riesgos		
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor [y del garante]	<p>El Grupo está expuesto a los riesgos inherentes a sus principales actividades comerciales.</p> <p>La gestión de riesgos del Grupo se centra en las siguientes categorías principales de riesgos, pudiendo cada una de ellas afectar de forma significativa a la actividad, a los resultados de las operaciones y a la situación financiera del Grupo:</p> <p>Riesgo de crédito y de contrapartida (incluido riesgo país): riesgo de sufrir pérdidas derivadas de la incapacidad de los clientes, emisores u otras contrapartidas del Grupo para cumplir sus compromisos financieros. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contrapartida ligado a las transacciones de mercado (riesgo de reposición) y también a las actividades de titulización.</p>

	<p>Riesgo de mercado: riesgo de pérdida de valor de los instrumentos financieros derivada de los cambios producidos en los parámetros de mercado, la volatilidad de estos parámetros y las correlaciones entre los mismos.</p> <p>Riesgos operativos: riesgo de sufrir pérdidas o sanciones derivadas de la no adecuación o la existencia de fallos en los procedimientos o sistemas de control interno, errores humanos o situaciones externas;</p> <p>Riesgo de interés estructural y de tipos de cambio: riesgo de sufrir pérdidas o de amortización de activos del Grupo derivadas de fluctuaciones de los tipos de interés o de cambio.</p> <p>Riesgo de liquidez: riesgo ligado a la incapacidad del Grupo para cumplir sus requisitos de liquidez o de colateral en el momento oportuno y a un coste razonable.</p> <p>La Garantía constituye una obligación general y no garantizada del Garante y de ninguna otra persona, estando condicionados todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> también por la solvencia del Garante.</p> <p>Los posibles inversores en <i>Warrants</i> que se beneficien de la Garantía deberían advertir que en caso de impago por parte de un Emisor, el derecho del Titular de <i>Warrants</i> se limitará a las sumas obtenidas como consecuencia del planteamiento de una reclamación ante el Garante, y de acuerdo con las provisiones relevantes establecidas en el Garantía y no tendrán derecho a iniciar ningún procedimiento, judicial ni de ninguna otra clase, o presentar de cualquier otra forma una demanda contra el Emisor.</p> <p>La Garantía es solamente una garantía de pago y no una garantía de cumplimiento por parte del Emisor relevante ni de ninguna otra obligación en virtud de los <i>Warrants</i> asociados a la Garantía.</p> <p>La Garantía puede cubrir solo una parte de las obligaciones de pago del Emisor relevante en virtud de la Emisión de <i>Warrants</i> relevante. En tal caso, los Titulares de <i>Warrants</i> estarán sujetos al riesgo de que el importe de los pagos en virtud de la Garantía sea inferior a los importes adeudados por el Emisor en virtud de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Société Générale actuará como emisor en virtud de un programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa) sobre la base del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán emitir periódicamente <i>warrants</i>, actuar como Garantes de los <i>Warrants</i> emitidos por el Emisor y también como proveedores de instrumentos de cobertura para el Emisor. En consecuencia, los inversores estarán expuestos no solo al riesgo de crédito del Garante, sino también a los riesgos operativos derivados de la falta de independencia del Garante,</p>
--	---

		<p>asumiendo sus deberes y obligaciones como Garante y proveedor de los instrumentos de cobertura.</p> <p>Los conflictos potenciales de intereses y los riesgos operativos derivados de dicha falta de independencia serán en parte mitigados por el hecho de que distintas divisiones del Garante serán responsables de la implementación de la Garantía y de la provisión de los instrumentos de cobertura, y porque cada división está gestionada como una unidad operativa segregada, separadas por murallas chinas (barreras de información) y dirigidas por equipos de gestión diferentes.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales, con respecto al resto de sus actividades comerciales, podrán poseer o adquirir información importante sobre los activos subyacentes. Dichas actividades e información podrían provocar consecuencias adversas sobre los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales podrán realizar otras funciones con respecto a los <i>Warrants</i>, tales como de creador de mercado, agente de cálculo o agente. En consecuencia, podrían surgir conflictos de intereses.</p> <p>En relación con la oferta de los <i>Warrants</i>, el Emisor y el Garante y/o sus filiales podrían formalizar una o más transacciones de cobertura con respecto a los activos de referencia o a los instrumentos derivados relacionados, lo cual podría afectar al precio de mercado, a la liquidez o al valor de los <i>Warrants</i>.</p>
<p>D.6</p>	<p>Advertencia importante para los inversores</p>	<p>La posibilidad de vencimiento anticipado opcional por el Emisor, en una fecha predeterminada, es probable que tenga un efecto negativo sobre el valor de mercado de los <i>Warrants</i>. Los inversores potenciales deberán considerar el riesgo de reinversión en vista del resto de inversiones disponibles en la fecha de vencimiento. Además, este vencimiento anticipado opcional a criterio exclusivo del Emisor podría determinar que los Titulares de <i>Warrants</i> no obtuvieran la rentabilidad de los instrumentos subyacentes durante el período completo inicialmente previsto.</p> <p>Los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> podrían incluir disposiciones en virtud de las cuales ciertas interrupciones de mercado podrían causar retrasos en la liquidación de los <i>Warrants</i> o la introducción de ciertas modificaciones. Además, en el caso de producirse situaciones que afectaran a los instrumentos subyacentes, los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> permiten al Emisor sustituir los instrumentos subyacentes por otros instrumentos subyacentes nuevos, suspender la exposición a los activos subyacentes y aplicar un tipo de referencia a los importes así obtenidos hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, posponer la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de los mismos, o deducir de cualquier importe adeudado el coste incrementado de cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>Los pagos a realizar (ya sea en la fecha de vencimiento o en cualquier otro</p>

		<p>momento) en virtud de los <i>Warrants</i> se calculan por referencia a ciertos subyacentes, la rentabilidad de los <i>Warrants</i> se basa en variaciones del valor de los subyacentes, estando sujeta a fluctuaciones. Los inversores potenciales deben saber que estos <i>Warrants</i> pueden ser volátiles y que podrían no obtener ninguna rentabilidad y perder íntegramente o una proporción sustancial de su inversión.</p> <p>Durante toda la vida de los <i>Warrants</i>, el valor de mercado de los mismos podrá ser inferior al capital invertido. Además, la insolvencia del Emisor y/o el Garante podría determinar la pérdida íntegra del capital invertido.</p> <p>Se advierte a los inversores de que podrían sufrir la pérdida total o parcial de su inversión.</p>
--	--	--

Sección E – Oferta		
E.2b	Motivaciones de la oferta y aplicación de los ingresos cuando no consistan en la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos	Los ingresos netos obtenidos en cada emisión de <i>Warrants</i> se destinarán a la financiación general del Grupo, incluida la obtención de beneficios.
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	<p>Jurisdicción(es) de la Oferta Pública: España</p> <p>Período de Oferta: Desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento</p> <p>Precio de Oferta: Los <i>Warrants</i> se ofrecerán a un precio que será determinado por el Dealer en la fecha de la venta, dicho precio se calculará en relación con el precio al que Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a (el Dealer) est� dispuesto a vender los <i>Warrants</i> despu�s de tomar en cuenta factores tales como que estime conveniente en relaci�n con la oferta correspondiente que puede incluir (sin limitaci�n) las condiciones del mercado, las condiciones de los <i>Warrants</i>, el nivel de las suscripciones y las condiciones macroecon�micas (incluyendo pero no limitado a las situaciones y perspectivas pol�ticas y econ�micas, las tasas de crecimiento, inflaci�n, tasas de inter�s, diferenciales de cr�dito y los diferenciales de tasas de inter�s). El Dealer publicar� el precio al que se ofrecen los warrants en la p�gina web es.warrants.com.</p> <p>Condiciones a las que est� sujeta la oferta: Ninguno</p>
E.4	Descripci�n de cualesquiera	Excepto las comisiones pagaderas a Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a, hasta donde tiene conocimiento el Emisor, ninguna persona implicada en la emisi�n de los <i>Warrants</i> tiene ning�n inter�s material en la oferta.

	intereses que sean esenciales para la emisión / oferta, incluyendo cualesquiera conflictos de intereses	
E.7	Gastos estimados repercutidos al inversor por el Emisor o el oferente	No aplicable. Ni el Emisor ni Société Générale, Sucursal en España, repercuten ningún gasto al inversor.

TABLA CON INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA EMISIÓN

Emisión	Número de Warrants	Precio de emisión por Warrant	Nocional por Warrant	Código ISIN
A	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM22V9
B	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM22X5

NOTA DE SÍNTESIS

Los requisitos de la información contenida en las notas de síntesis se conocen como **Elementos**, cuya comunicación es obligatoria en virtud del Anexo XXII del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión y sus posteriores modificaciones. Estos elementos de información se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

Esta nota de síntesis contiene todos los Elementos que deben incluirse en una nota de síntesis para esta clase de valores y de Emisor. Dado que algunos Elementos pueden carecer de contenido, pueden existir discontinuidades en la secuencia numérica de los Elementos.

Aunque fuera obligatoria la inclusión de un Elemento en la nota de síntesis debido a la clase de valores y de Emisor, es posible que no exista ninguna información relevante a facilitar con respecto al Elemento en cuestión. En tal caso, se incluiría una breve descripción del Elemento en la nota de síntesis con la mención "No aplicable".

Sección A – Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia	<p>Esta nota de síntesis debe interpretarse como una introducción al folleto base.</p> <p>Toda decisión de inversión en los <i>warrants</i> deberá basarse en la información contenida en el folleto considerado en su conjunto.</p> <p>Cuando se formule ante un tribunal de justicia alguna reclamación relativa a la información contenida en el folleto base y en las Condiciones Finales aplicables, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados Miembros, tener que sufragar los costes de traducción del folleto base antes de iniciar cualesquiera procedimientos legales.</p> <p>La responsabilidad civil afecta solamente a aquellas personas listadas en esta nota de síntesis, incluyendo cualquier traducción de la misma, pero solo cuando la nota de síntesis sea engañosa, inexacta o inconsistente con las partes correspondientes del folleto base, o cuando la nota de síntesis, leída conjuntamente con las demás partes de dicho folleto base, no facilite información fundamental que ayude a los inversores a valorar si invertir o no en dichos <i>warrants</i>.</p>
A.2	Consentimiento para el uso del Folleto Base	<p>El Emisor da su consentimiento para el uso de este folleto base del programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa), en virtud del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán, todas y cada una de ellas, emitir <i>warrants</i> de forma regular (el Folleto Base) en relación con la reventa o la colocación de los <i>warrants</i> emitidos en virtud del Programa (los Warrants) en aquellas circunstancias en que se requiera la publicación de un folleto de conformidad con el artículo 5.4 de la Directiva 2003/71/CE, y sus modificaciones posteriores (la Directiva sobre Folletos) (una Oferta No Exenta) sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el consentimiento solo será válido durante el período de oferta desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento (el Período de Oferta); - el consentimiento dado por el Emisor para el uso del Folleto Base para realizar la Oferta No Exenta es un consentimiento individual (un Consentimiento Individual) otorgado a Société Générale, Sucursal en España, Calle Cardenal Marcelo Spinola, 8, 4ª Planta 28016, Madrid (el Oferente Autorizado Inicial) y si el Emisor designara a otros intermediarios financieros adicionales después de 08/09/2015, fecha de los Términos Finales aplicables (los Términos Finales) y publicara información detallada sobre los mismos en su página <i>web</i>, cada

		<p>intermediario financiero cuya información detallada hubiera sido publicada de esta forma (cada uno un Oferente Autorizado Adicional); y</p> <p>- el consentimiento se limita al uso del Folleto Base para realizar Ofertas No Exentas de los <i>Warrants</i> en España.</p> <p>La información relativa a las condiciones de la Oferta No Exenta deberá facilitarse a los inversores por el Oferente Autorizado Inicial en el momento en el que se realice la oferta.</p>
--	--	---

Sección B – Emisor y Garante		
B.1	Razón social y nombre comercial del Emisor	Société Générale Effekten GmbH (o el Emisor)
B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	<p>Domicilio social: Neue Mainzer Strasse 46-50, 60311 Frankfurt am Main, Alemania.</p> <p>Forma jurídica: sociedad de responsabilidad limitada (<i>Gesellschaft mit beschränkter Haftung (GmbH)</i>).</p> <p>Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho alemán.</p> <p>País de constitución: Alemania.</p>
B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	El Emisor espera seguir desarrollando sus actividades de acuerdo con sus objetivos corporativos durante 2015.
B.5	Descripción del grupo del Emisor y posición del Emisor dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El emisor es una sociedad filial del Grupo y no tiene a su vez sociedades filiales.</p>
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Emisor no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.
B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.

	información financiera relativa a ejercicios anteriores																						
B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Emisor relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>(en EUR)</th> <th>31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)</th> <th>31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>103</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las actividades de explotación</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio procedente de las operaciones continuadas</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Beneficio por acción básico y diluido</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Activos totales</td> <td>22.304.156</td> <td>21.851.346</td> </tr> <tr> <td>Dividendos declarados por acción</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)	Ingresos de explotación	103	98	Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0	Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0	Beneficio por acción básico y diluido	0	0	Activos totales	22.304.156	21.851.346	Dividendos declarados por acción	0	0
(en EUR)	31 de diciembre de 2014 (auditado) (en miles)	31 de diciembre de 2013 (auditado) (en miles)																					
Ingresos de explotación	103	98																					
Beneficio procedente de las actividades de explotación	0	0																					
Beneficio procedente de las operaciones continuadas	0	0																					
Beneficio por acción básico y diluido	0	0																					
Activos totales	22.304.156	21.851.346																					
Dividendos declarados por acción	0	0																					
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Emisor desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor posteriores al período al que se refiere la información	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.																					

	financiera relativa a ejercicios anteriores	
B.13	Acontecimientos recientes que afecten específicamente al Emisor y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Emisor y que tenga un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Declaración del Emisor sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo	Véase el Elemento B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Emisor dentro del Grupo. Société Générale Effekten GmbH es una sociedad dependiente de Société Générale dentro del Grupo.
B.15	Descripción de las principales actividades del Emisor	El objeto social de Société Générale Effekten GmbH es la emisión y venta de valores, así como la realización de las actividades relacionadas, a excepción de aquellas que requieran una licencia especial. Realiza la emisión y colocación de valores, principalmente <i>warrants</i> y certificados, así como de las actividades relacionadas. En su objeto social no se incluye la realización de actividades bancarias tal y como se definen en la Ley bancaria alemana (Kreditwesengesetz, KWG). Société Générale Effekten GmbH es una entidad financiera tal y como se define en el Art. 1(3) Frase 1 N°. 5 KWG.
B.16	En la medida en que esté en conocimiento del Emisor, si el Emisor está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control	Société Générale Effekten GmbH es una sociedad filial, participada al 100 por cien, de Société Générale, París, y es una sociedad íntegramente consolidada.
B.18	Naturaleza y	Los <i>Warrants</i> están garantizados incondicional e irrevocablemente por Société

	alcance de la garantía	Générale (el Garante), de conformidad con la garantía de fecha 31 de Julio de 2015 (la Garantía). La Garantía constituye una obligación directa, incondicional, no garantizada y general del Garante y tendrá el mismo rango que todas las demás obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y generales del garante, ya sean presentes o futuras, incluidas las asociadas a depósitos.]
B.19	Información sobre el Garante como si fuera el emisor de la misma clase de valores que son objeto de la garantía	La información acerca de Sociéte Générale como si fuera el emisor de la misma clase de <i>Warrants</i> que son objeto de la Garantía se describe de acuerdo con los Elementos B.19 / B.1, B.19 / B.2, B.19 / B.4b, B.19 / B.5, B.19 / B.9, B.19 / B.10, B.19 / B.12, B.19 / B.13, B.19 / B.14, B.19 / B.15 y B.19 / B.16 siguientes, respectivamente:

B.19 / B.1	Razón social y nombre comercial del Garante	Société Générale (o el El Garante)
B.19 / B.2	Domicilio social, forma jurídica, derecho y país de constitución	Domicilio social: 29, boulevard Haussmann, 75009 Paris, Francia. Forma jurídica: sociedad anónima (" <i>société anonyme</i> "). Derecho aplicable a las actividades realizadas por el Emisor: derecho francés. País de constitución: Francia.
B.19 / B.4b	Tendencias conocidas relativas al Emisor y a los sectores en los que opera	<p>El año 2014 ha sido otro año de retos para la economía en el que la actividad global solo ha registrado un crecimiento moderado que fue diferente en cada región. Se espera que esta tendencia se prolongue durante 2015, que ya se perfila como un año en el que la recuperación económica será más débil de lo previsto entre las numerosas incertidumbres tanto desde el punto de vista geopolítico como en lo que respecta a los mercados de las materias primas y de divisas.</p> <p>La zona euro está luchando por volver a un crecimiento más dinámico, por lo que está ralentizando la reducción del déficit público. Se prevé que los tipos de interés se mantendrán en récords mínimos, pero para mantener bajo control el riesgo de deflación tendrá que intervenir el BCE, que ya ha anunciado la introducción de una política monetaria más acomodaticia y la utilización de su balance para impulsar el crecimiento. La depreciación del euro y la caída de los precios del petróleo deberían fomentar la exportación y estimular la demanda interna. La economía de los Estados Unidos mantendrá su tendencia positiva, y se espera que la Reserva Federal empiece a endurecer su política monetaria a mediados de año. Los países emergentes han entrado en una fase de crecimiento más moderado, especialmente China. La economía rusa está bregando con las consecuencias de la crisis ucraniana en combinación con la caída de los precios de las materias primas.</p> <p>Desde el punto de vista normativo, el año 2014 vio el nacimiento de la Unión Bancaria. El Banco Central Europeo tomó las riendas del Mecanismo Único de Supervisión, que controla unos 130 bancos de la eurozona, con el propósito de reforzar el sistema bancario, recuperar la confianza de los operadores económicos, armonizar las normas de supervisión bancaria y reducir los vínculos entre los bancos y sus autoridades nacionales.</p> <p>En lo que respecta a los índices normativos, el Grupo Société Générale (el Grupo) ya puede cumplir los requisitos nuevos.</p>
B.19 / B.5	Descripción del grupo del Garante y posición del Garante dentro del grupo	<p>El Grupo ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y de soluciones financieras a medida para clientes individuales, grandes corporaciones e inversores institucionales. El Grupo organiza sus actividades en torno a tres líneas principales de negocio complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Minorista en Francia; • Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros y Seguros; y • Banca Corporativa y de Inversión, Banca Privada, Gestión de Activos y Patrimonios y Servicios de Valores. <p>El Garante es la sociedad dominante del Grupo.</p>

B.19 / B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios del Emisor	No aplicable. El Garante no realiza ninguna previsión ni estimación de beneficios.																																																																																																																		
B.19 / B.10	Naturaleza de cualesquiera salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. El informe de auditoría no contiene ninguna salvedad.																																																																																																																		
B.19 / B.12	Información financiera fundamental seleccionada sobre el Garante relativa a ejercicios anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1º trimestre de 2015 (sin auditar)</th> <th>Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))</th> <th>1º trimestre de 2014 (sin auditar)</th> <th>Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultados (en millones de EUR)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos Bancarios Netos</td> <td>6.353</td> <td>23.561</td> <td>5.656 (*)</td> <td>22.433</td> </tr> <tr> <td>Ingresos de explotación</td> <td>1.298</td> <td>4.557 (*)</td> <td>916 (*)</td> <td>2.336</td> </tr> <tr> <td>Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias</td> <td>962</td> <td>2.978 (*)</td> <td>239 (*)</td> <td>2.394</td> </tr> <tr> <td>Ingresos netos</td> <td>868</td> <td>2.679 (*)</td> <td>169 (*)</td> <td>2.044</td> </tr> <tr> <td>Banca Minorista en Francia</td> <td>273</td> <td>1.204 (*)</td> <td>291 (*)</td> <td>1.196</td> </tr> <tr> <td>Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros</td> <td>139</td> <td>370 (*)</td> <td>(343) (*)</td> <td>983</td> </tr> <tr> <td>Banca Global y Soluciones de Inversión</td> <td>522</td> <td>1.909 (*)</td> <td>430 (*)</td> <td>1.206</td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo</td> <td>(66)</td> <td>(804) (*)</td> <td>(209) (*)</td> <td>(1.341)</td> </tr> <tr> <td>Coste neto de riesgo</td> <td>(613)</td> <td>(2.967)</td> <td>(667) (*)</td> <td>(4.050)</td> </tr> <tr> <td>Coefficiente costes/ingresos (2)</td> <td>70%</td> <td>68% (*)</td> <td>72% (*)</td> <td>67.0%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)</td> <td>6,9%</td> <td>5,3%</td> <td>0,8% (*)</td> <td>4,1%</td> </tr> <tr> <td>Ratio de Nivel 1</td> <td>12,4%</td> <td>12,6%</td> <td>11,8%</td> <td>11,8%</td> </tr> <tr> <td>Actividad (en miles de millones de EUR)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Activo y pasivo total</td> <td>1.428,8</td> <td>1.308,2</td> <td>1.265,8</td> <td>1.214,2</td> </tr> <tr> <td>Préstamos a clientes</td> <td>346,9</td> <td>344,4</td> <td>318,6</td> <td>332,7</td> </tr> <tr> <td>Depósitos de clientes</td> <td>340,5</td> <td>349,7</td> <td>315,8</td> <td>334,2</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capital social del Grupo</td> <td>57,2</td> <td>55,2</td> <td>51,1</td> <td>50,9</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto total consolidado</td> <td>61,0</td> <td>58,8</td> <td>54,1</td> <td>54,0</td> </tr> <tr> <td>Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)	Resultados (en millones de EUR)					Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433	Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336	Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394	Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044	Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196	Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983	Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206	Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)	Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)	Coefficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%	Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%	Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%	Actividad (en miles de millones de EUR)					Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2	Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7	Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2	Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)					Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9	Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0	Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)				
	1º trimestre de 2015 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2014 (auditado, salvo indicación en contrario (*))	1º trimestre de 2014 (sin auditar)	Ejercicio finalizado en 2013 (auditado) (1)																																																																																																																
Resultados (en millones de EUR)																																																																																																																				
Ingresos Bancarios Netos	6.353	23.561	5.656 (*)	22.433																																																																																																																
Ingresos de explotación	1.298	4.557 (*)	916 (*)	2.336																																																																																																																
Ingresos netos antes de intereses de participaciones minoritarias	962	2.978 (*)	239 (*)	2.394																																																																																																																
Ingresos netos	868	2.679 (*)	169 (*)	2.044																																																																																																																
Banca Minorista en Francia	273	1.204 (*)	291 (*)	1.196																																																																																																																
Banca Minorista Internacional y Servicios Financieros	139	370 (*)	(343) (*)	983																																																																																																																
Banca Global y Soluciones de Inversión	522	1.909 (*)	430 (*)	1.206																																																																																																																
Centro Corporativo	(66)	(804) (*)	(209) (*)	(1.341)																																																																																																																
Coste neto de riesgo	(613)	(2.967)	(667) (*)	(4.050)																																																																																																																
Coefficiente costes/ingresos (2)	70%	68% (*)	72% (*)	67.0%																																																																																																																
Rentabilidad financiera (ROE) después de impuestos (3)	6,9%	5,3%	0,8% (*)	4,1%																																																																																																																
Ratio de Nivel 1	12,4%	12,6%	11,8%	11,8%																																																																																																																
Actividad (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Activo y pasivo total	1.428,8	1.308,2	1.265,8	1.214,2																																																																																																																
Préstamos a clientes	346,9	344,4	318,6	332,7																																																																																																																
Depósitos de clientes	340,5	349,7	315,8	334,2																																																																																																																
Patrimonio neto (en miles de millones de EUR)																																																																																																																				
Capital social del Grupo	57,2	55,2	51,1	50,9																																																																																																																
Patrimonio neto total consolidado	61,0	58,8	54,1	54,0																																																																																																																
Estados de flujos de efectivo (en miles de millones de euros)																																																																																																																				

		<table border="1"> <tr> <td>Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo</td> <td>NC</td> <td>(10.183)</td> <td>NC</td> <td>(981)</td> </tr> </table> <p>(1) Los datos relativos a los resultados del ejercicio 2013 han sido reformulados debido a la implementación de las NIIF 10 y 11.</p> <p>(2) Excluyendo la revalorización de los pasivos financieros propios y los ajustes por valoración de deuda (DVA).</p> <p>(3) Rentabilidad financiera del Grupo calculada sobre la base del capital social medio del Grupo de conformidad con las NIIF (incluidas las normas NIC 32-39 y NIIF 4), excluyendo las pérdidas y ganancias de capital no realizadas a excepción de las reservas de conversión, obligaciones supersubordinadas, obligaciones subordinadas perpetuas, y tras deducir los intereses pagaderos a los titulares de dichas obligaciones.</p> <p>(*) Hay que tener en cuenta que los datos del ejercicio fiscal de 2014 han sido reformulados con fecha 31-3-2015 debido a la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la norma CINIIF 21, que estipula la publicación de los datos ajustados del ejercicio anterior.</p>	Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)
Entradas (salidas) netas de tesorería y equivalentes de efectivo	NC	(10.183)	NC	(981)			
	Ausencia de cambios adversos relevantes en los folletos del Garante desde la fecha de publicación de sus últimos estados financieros auditados	No se ha producido ningún cambio adverso importante en los folletos del Garante desde el 31 de diciembre de 2014.					
	Cambios significativos en la situación financiera o comercial del Garante posteriores al período al que se refiere la información financiera relativa a ejercicios anteriores	No aplicable. No se han producido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor desde el 31 de Marzo de 2015.					
B.19 / B.13	Acontecimien-	No aplicable. No se ha producido ningún acontecimiento reciente que afecte específicamente al Garante y que tenga un alcance importante con respecto a la					

	<p>tos recientes que afecten específicamente al Garante y que tengan un alcance importante con respecto a la evaluación de la solvencia del Garante</p>	<p>evaluación de la solvencia del Garante.</p>
<p>B.19 / B.14</p>	<p>Declaración del Garante sobre su grado de dependencia con respecto a otras entidades del grupo</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior relativo a la descripción de la situación del Garante dentro del Grupo.</p> <p>Société Générale es la sociedad dominante del Grupo. No obstante, Société Générale desarrolla sus propias actividades comerciales; no actúa como una mera sociedad de cartera con respecto a sus sociedades filiales.</p>
<p>B.19 / B.15</p>	<p>Descripción de las principales actividades del Garante</p>	<p>Véase el Elemento B. 19 / B.5 anterior.</p>
<p>B.19 / B.16</p>	<p>En la medida en que esté en conocimiento del Garante, si el Garante está participado o controlado directa o indirectamente y por quién, y descripción de la naturaleza de dicho control</p>	<p>No aplicable. A su leal saber y entender, Société Générale no está participada ni controlada directa ni indirectamente (en virtud de la legislación francesa) por ninguna otra entidad.</p>

Sección C – Valores		
C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos y/o admitidos a negociación, incluyendo número de identificación de los valores	<p>Los <i>Warrants</i> están vinculados a (Warrants Vinculados a Índices)</p> <p>Sistema(s) de Compensación: Iberclear Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, España</p> <p>Códigos ISIN: Véase la tabla inferior con información específica de la emisión de <i>Warrants</i></p>
C.2	Divisa de la emisión de títulos	La divisa de liquidación es EUR
C.5	Descripción de cualesquiera restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	No aplicable. No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los <i>Warrants</i> , salvo las restricciones de venta y transmisión que pudieran ser de aplicación en ciertas jurisdicciones (incluido, entre otros, Estados Unidos).
C.8	Derechos inherentes a los valores, incluyendo prelación y limitaciones aplicables a dichos derechos y procedimientos de ejercicio de los mismos.	<p>Derechos inherentes a los valores:</p> <p>A menos que hayan sido cancelados previamente o que hayan vencido anticipadamente de cualquier otra forma, los <i>Warrants</i> otorgarán a cada titular de <i>Warrants</i> (un Titular de Warrants) el derecho a percibir los posibles rendimientos de los <i>Warrants</i>, el importe de liquidación, que podrá ser inferior, igual o superior al importe inicialmente invertido (véase el Elemento C.18).</p> <ul style="list-style-type: none"> - que el Emisor incumpla sus obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones en virtud de los <i>Warrants</i> - que el Garante incumpla sus obligaciones en virtud de la Garantía o la Garantía del Garante deja de ser válida o - insolvencia o procedimiento(s) de quiebra del Emisor <p>Todo titular de <i>Warrants</i> podrá solicitar la cancelación inmediata de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación por vencimiento anticipado que pudieran adeudársele al Titular de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Titular de <i>Warrants</i> podrá cancelar o solicitar de cualquier otra forma el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Deberá obtenerse el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i> para modificar los términos contractuales de los <i>Warrants</i> (excepto cuando la modificación (i) sea para subsanar o corregir cualquier ambigüedad o estipulación defectuosa o inconsistente que pueda contener, o que sea de naturaleza formal, menor o técnica; o (ii) no perjudique los intereses de los Titulares de <i>Warrants</i>; o (iii) sea para corregir un error manifiesto o probado; o (iv) para cumplir con las normas imperativas de la ley), de acuerdo con las cláusulas establecidas en un contrato de agencia que se pondrá a disposición de los Titulares de <i>Warrants</i> previa solicitud al Emisor.</p> <p>Prelación</p> <p>Los <i>Warrants</i> constituirán una obligación directa, incondicional, no garantizada y no subordinada del Emisor y tendrán el mismo rango, sin ningún tipo de preferencia entre sí y (sujeto a aquellas excepciones que ocasionalmente pudieran existir en virtud de la legislación aplicable) tendrán al</p>

		<p>menos el mismo rango que el resto de las obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas y pendientes de pago del Emisor, presentes y futuras.</p> <p>Limitaciones a los derechos inherentes a los valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el caso de que se realicen ajustes que afecten a los instrumentos subyacentes, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones o, en el caso de que concurran circunstancias extraordinarias que afecten al / a los instrumento(s) subyacente(s), el Emisor podrá sustituir el / los instrumento(s) subyacente(s) por otro(s) instrumento(s) subyacente(s) nuevo(s), monetizar total o parcialmente los importes adeudados hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar o solicitar de otro modo el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de dichos <i>Warrants</i>, o deducir de cualquier otro importe adeudado el coste incrementado de la cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>; - el Emisor podrá cancelar o solicitar de cualquier otro modo el vencimiento anticipado de los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de dichos <i>Warrants</i> por motivos legales o fiscales y cuando la proporción entre los <i>Warrants</i> en circulación y el número de <i>Warrants</i> inicialmente emitidos sea inferior al 10 (diez) por ciento; - el derecho a cobrar cualquier importe adeudado en virtud de los <i>Warrants</i> prescribirá al cabo de diez años desde la fecha inicial de exigibilidad de dichos importes impagados; y - en caso de impago por parte del Emisor, los Titulares de <i>Warrants</i> no tendrán derecho a adoptar ninguna medida ni a iniciar ningún procedimiento destinado a la disolución, administración judicial o liquidación (o cualquier otro procedimiento similar) del Emisor. No obstante, los Titulares de <i>Warrants</i> seguirán estando facultados para reclamar al Garante cualquier importe pendiente de pago. <p>Fiscalidad</p> <p>Todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> o en virtud de la Garantía se realizarán libres de, y sin practicar ninguna retención o deducción en concepto o a cuenta de, ningún tributo presente o futuro, impuesto, estimación o tasa gubernamental de cualquier naturaleza aplicada, exigida, recaudada, retenida o estimada por o en nombre de ninguna jurisdicción tributaria, a menos que dichas retenciones o deducciones fiscales fueran exigidas por la ley.</p> <p>En el caso de que se exija la deducción o retención de cualesquiera importes por, o en nombre de, alguna jurisdicción tributaria, el Emisor relevante o, en su caso, el Garante deberá (excepto en ciertos casos), en la máxima medida permitida por la ley, pagar el importe adicional necesario para que cada Titular de <i>Warrants</i>, después de practicar la deducción o retención de dicho tributo, impuesto, estimación o tasa gubernativa, perciba el importe íntegro devengado y pagadero.</p> <p>Legislación aplicable</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> y cualesquiera otras obligaciones extracontractuales que se originen de los <i>Warrants</i> o en relación con los mismos se regirán e interpretarán según el derecho inglés.</p> <p>El Emisor acepta la competencia exclusiva de los tribunales de Inglaterra para los Titulares de <i>Warrants</i> en relación con cualquier litigio que surja contra el Emisor, pero acepta que los Titulares de <i>Warrants</i> puedan iniciar procedimientos ante cualquier otro tribunal competente.</p>
C.11	Indicar si los	Se ha solicitado la admisión a negociación de los <i>Warrants</i> en el mercado regulado de la Bolsa de

	valores ofrecidos son o serán objeto de solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en un mercado regulado u otros mercados equivalentes con indicación de los mercados en cuestión	Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.
C.15	Cómo afecta el valor del instrumento subyacente al valor de la inversión	El valor de los <i>Warrants</i> y el pago del importe de liquidación a un Titular de <i>Warrants</i> dependerá de la rentabilidad del / de los activo(s) subyacente(s), en la(s) fecha(s) de valoración relevante(s). El valor de los <i>Warrants</i> está vinculado a la rentabilidad positiva o negativa del instrumento subyacente.
C.16	Fecha de expiración o vencimiento de los instrumentos derivados – la fecha de ejercicio o la fecha de referencia final	La fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i> será el 16/12/2016, y la fecha de referencia final se corresponderá con la última fecha de valoración. La fecha de ejercicio podrá modificarse de conformidad con las disposiciones establecidas en el Elemento C.8 anterior y en el Elemento C.18 siguiente.
C.17	Procedimiento de liquidación de los instrumentos derivados	Pago en efectivo
C.18	Cómo se calcula la rentabilidad de los instrumentos derivados	Sin perjuicio de lo dispuesto más adelante, los <i>Warrants</i> se liquidarán en efectivo (<i>Warrants</i> Liquidados en Efectivo) por un importe equivalente al Importe de Liquidación en Efectivo. El Importe de Liquidación en Efectivo es un importe igual al exceso de el Precio de Liquidación Final sobre el Precio de Ejercicio el Precio de Ejercicio es igual a 1 EUR el Precio de Liquidación Final = Fórmula del Producto (T) donde Fórmula del Producto (T) = 10% + Nivel (T) x Factor de las comisiones de Cobertura Nivel(t) significa (S(t) / S(0))

		<p>S(t) (t de 0 a T) Significa respecto de la fecha de valoración((T), el precio de cierre del subyacente</p> <p>Precio de Cierre significa el precio de liquidación oficial (según se describe en las reglas del mercado de valores relevante) del índice de referencia publicado por el proveedor del índice y ajustado (si aplica) según los términos y condiciones de los Warrants.</p> <p>Fecha de Valoración (t) significa cualquier día de negociación entre la Fecha de Valoración Inicial (incluida) y la Fecha de Valoración Final (incluida). Para cada (i), Fecha de Valoración (t) es la sesión bursátil inmediatamente siguiente a la Fecha de Valoración (t-1)</p> <p>Fecha de Valoración Inicial es el día hábil programado anterior a la Fecha de Cotización en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>Fecha de Valoración Final significa la fecha de vencimiento</p> <p>Fecha de Cotización significa el Primer día de negociación del Warrants en la Bolsa Española en Madrid, Barcelona y Valencia</p> <p>0 significa la Fecha de Valoración Inicial T significa la Fecha de Valoración Final</p> <p>Factor de las comisiones de cobertura (T) significa $\text{Producto}(\text{para } i \text{ de } 1 \text{ a } t) (1 - (\text{Factor_2}(i-1) + \text{Factor_Gap}(i-1)) \times (\text{Act}(i-1;i) / 360))$</p> <p>Factor_2(t) (t de 0 a T) significa 0.75%</p> <p>Factor_Gap(t) (t de 0 a T) significa 4.80% a partir de la Fecha de Valoración Inicial. Para cada Fecha de Valoración (t), el valor del Factor_Gap(t) podrá ser modificado por el Agente de Cálculo para considerar el coste que el Emisor (o cualquiera de sus afiliados) cobrarían para replicar el rendimiento del producto, que incluye, entre otras cosas, los costos de la cobertura del riesgo del que el valor de mercado del producto llegue a ser negativo.</p> <p>Act(t-1;t) (t de 1 a T) significa el número de días del calendario entre la Fecha de Valoración (t-1) (incluida) y Fecha de Valoración (t) (excluida)</p> <p>Los <i>Warrants</i> podrán ser ejercidos de forma anticipada a opción del Emisor. Los Titulares de <i>Warrants</i> tendrán derecho en tales circunstancias a percibir el Importe de Liquidación Anticipada Opcional que será un importe determinado de igual forma que se hubiera determinado el Importe de Liquidación en Efectivo, excepto que se estime un "Precio de Liquidación Final" de Liquidación Anticipada Opcional en función de las opciones disponibles según los Términos Finales aplicables.</p> <p>Los <i>Warrants</i> serán cancelados automáticamente cuando el número de <i>Warrants</i> en circulación sea inferior al 10 (diez) por ciento del número de <i>Warrants</i> en circulación en la fecha de emisión, en cuyo caso los <i>Warrants</i> se liquidarán mediante el pago de un importe en función del valor de mercado de los <i>Warrants</i>.</p>
C.19	Precio de ejercicio o precio de	Véase el Elemento C.18 arriba.

	referencia final del subyacente																			
C.20	Clase de subyacente y dónde puede consultarse información sobre el mismo	<p>Los Warrants están relacionados con índices. Existe información disponible sobre cada subyacente en las páginas <i>web</i> siguientes, en su caso, o mediante simple solicitud a Société Générale:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisión</th> <th>Índice</th> <th>Bloomberg Ticker</th> <th>Propietaria del índice</th> <th>Bolsa</th> <th>Website</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Euro STOXX 50 Daily Leverage 8 EUR Net Return</td> <td>SX5TDL8 Index</td> <td>STOXX Limited, Zürich</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.stoxx.com</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Euro STOXX 50 Daily Short 8 EUR Gross Return</td> <td>SX5GT8S Index</td> <td>STOXX Limited, Zürich</td> <td>Deutsche Börse AG</td> <td>http://www.stoxx.com</td> </tr> </tbody> </table>	Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website	A	Euro STOXX 50 Daily Leverage 8 EUR Net Return	SX5TDL8 Index	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com	B	Euro STOXX 50 Daily Short 8 EUR Gross Return	SX5GT8S Index	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com
Emisión	Índice	Bloomberg Ticker	Propietaria del índice	Bolsa	Website															
A	Euro STOXX 50 Daily Leverage 8 EUR Net Return	SX5TDL8 Index	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com															
B	Euro STOXX 50 Daily Short 8 EUR Gross Return	SX5GT8S Index	STOXX Limited, Zürich	Deutsche Börse AG	http://www.stoxx.com															

Sección D – Riesgos		
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor [y del garante]	<p>El Grupo está expuesto a los riesgos inherentes a sus principales actividades comerciales.</p> <p>La gestión de riesgos del Grupo se centra en las siguientes categorías principales de riesgos, pudiendo cada una de ellas afectar de forma significativa a la actividad, a los resultados de las operaciones y a la situación financiera del Grupo:</p> <p>Riesgo de crédito y de contrapartida (incluido riesgo país): riesgo de sufrir pérdidas derivadas de la incapacidad de los clientes, emisores u otras contrapartidas del Grupo para cumplir sus compromisos financieros. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contrapartida ligado a las transacciones de mercado (riesgo de reposición) y también a las actividades de titulización.</p> <p>Riesgo de mercado: riesgo de pérdida de valor de los instrumentos financieros derivada de los cambios producidos en los parámetros de mercado, la volatilidad de estos parámetros y las correlaciones entre los mismos.</p> <p>Riesgos operativos: riesgo de sufrir pérdidas o sanciones derivadas de la no adecuación o la existencia de fallos en los procedimientos o sistemas de control interno, errores humanos o situaciones externas;</p> <p>Riesgo de interés estructural y de tipos de cambio: riesgo de sufrir pérdidas o de amortización de activos del Grupo derivadas de fluctuaciones de</p>

	<p>los tipos de interés o de cambio.</p> <p>Riesgo de liquidez: riesgo ligado a la incapacidad del Grupo para cumplir sus requisitos de liquidez o de colateral en el momento oportuno y a un coste razonable.</p> <p>La Garantía constituye una obligación general y no garantizada del Garante y de ninguna otra persona, estando condicionados todos los pagos relativos a los <i>Warrants</i> también por la solvencia del Garante.</p> <p>Los posibles inversores en <i>Warrants</i> que se beneficien de la Garantía deberían advertir que en caso de impago por parte de un Emisor, el derecho del Titular de <i>Warrants</i> se limitará a las sumas obtenidas como consecuencia del planteamiento de una reclamación ante el Garante, y de acuerdo con las provisiones relevantes establecidas en el Garantía y no tendrán derecho a iniciar ningún procedimiento, judicial ni de ninguna otra clase, o presentar de cualquier otra forma una demanda contra el Emisor.</p> <p>La Garantía es solamente una garantía de pago y no una garantía de cumplimiento por parte del Emisor relevante ni de ninguna otra obligación en virtud de los <i>Warrants</i> asociados a la Garantía.</p> <p>La Garantía puede cubrir solo una parte de las obligaciones de pago del Emisor relevante en virtud de la Emisión de <i>Warrants</i> relevante. En tal caso, los Titulares de <i>Warrants</i> estarán sujetos al riesgo de que el importe de los pagos en virtud de la Garantía sea inferior a los importes adeudados por el Emisor en virtud de los <i>Warrants</i>.</p> <p>Société Générale actuará como emisor en virtud de un programa de emisión de <i>warrants</i> (el Programa) sobre la base del cual las entidades Société Générale, SG Issuer, SGA Société Générale Acceptance N.V. y Société Générale Effekten GmbH podrán emitir periódicamente <i>warrants</i>, actuar como Garantes de los <i>Warrants</i> emitidos por el Emisor y también como proveedores de instrumentos de cobertura para el Emisor. En consecuencia, los inversores estarán expuestos no solo al riesgo de crédito del Garante, sino también a los riesgos operativos derivados de la falta de independencia del Garante, asumiendo sus deberes y obligaciones como Garante y proveedor de los instrumentos de cobertura.</p> <p>Los conflictos potenciales de intereses y los riesgos operativos derivados de dicha falta de independencia serán en parte mitigados por el hecho de que distintas divisiones del Garante serán responsables de la implementación de la Garantía y de la provisión de los instrumentos de cobertura, y porque cada división está gestionada como una unidad operativa segregada, separadas por murallas chinas (barreras de información) y dirigidas por equipos de gestión diferentes.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o</p>
--	--

		<p>filiales, con respecto al resto de sus actividades comerciales, podrán poseer o adquirir información importante sobre los activos subyacentes. Dichas actividades e información podrían provocar consecuencias adversas sobre los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>El Emisor y el Garante y cualesquiera de sus sociedades subsidiarias y/o filiales podrán realizar otras funciones con respecto a los <i>Warrants</i>, tales como de creador de mercado, agente de cálculo o agente. En consecuencia, podrían surgir conflictos de intereses.</p> <p>En relación con la oferta de los <i>Warrants</i>, el Emisor y el Garante y/o sus filiales podrían formalizar una o más transacciones de cobertura con respecto a los activos de referencia o a los instrumentos derivados relacionados, lo cual podría afectar al precio de mercado, a la liquidez o al valor de los <i>Warrants</i>.</p>
D.6	Advertencia importante para los inversores	<p>La posibilidad de vencimiento anticipado opcional por el Emisor, en una fecha predeterminada, es probable que tenga un efecto negativo sobre el valor de mercado de los <i>Warrants</i>. Los inversores potenciales deberán considerar el riesgo de reinversión en vista del resto de inversiones disponibles en la fecha de vencimiento. Además, este vencimiento anticipado opcional a criterio exclusivo del Emisor podría determinar que los Titulares de <i>Warrants</i> no obtuvieran la rentabilidad de los instrumentos subyacentes durante el período completo inicialmente previsto.</p> <p>Los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> podrían incluir disposiciones en virtud de las cuales ciertas interrupciones de mercado podrían causar retrasos en la liquidación de los <i>Warrants</i> o la introducción de ciertas modificaciones. Además, en el caso de producirse situaciones que afectaran a los instrumentos subyacentes, los términos y condiciones de los <i>Warrants</i> permiten al Emisor sustituir los instrumentos subyacentes por otros instrumentos subyacentes nuevos, suspender la exposición a los activos subyacentes y aplicar un tipo de referencia a los importes así obtenidos hasta la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, posponer la fecha de vencimiento de los <i>Warrants</i>, cancelar los <i>Warrants</i> sobre la base del valor de mercado de los mismos, o deducir de cualquier importe adeudado el coste incrementado de cobertura, y en cada caso sin el consentimiento de los Titulares de <i>Warrants</i>.</p> <p>Los pagos a realizar (ya sea en la fecha de vencimiento o en cualquier otro momento) en virtud de los <i>Warrants</i> se calculan por referencia a ciertos subyacentes, la rentabilidad de los <i>Warrants</i> se basa en variaciones del valor de los subyacentes, estando sujeta a fluctuaciones. Los inversores potenciales deben saber que estos <i>Warrants</i> pueden ser volátiles y que podrían no obtener ninguna rentabilidad y perder íntegramente o una proporción sustancial de su inversión.</p> <p>Durante toda la vida de los <i>Warrants</i>, el valor de mercado de los mismos podrá ser inferior al capital invertido. Además, la insolvencia del Emisor y/o el Garante podría determinar la pérdida íntegra del capital invertido.</p> <p>Se advierte a los inversores de que podrían sufrir la pérdida total o parcial de su inversión.</p>

Sección E – Oferta		
E.2b	Motivaciones de la oferta y aplicación de los ingresos cuando no consistan en la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos	Los ingresos netos obtenidos en cada emisión de <i>Warrants</i> se destinarán a la financiación general del Grupo, incluida la obtención de beneficios.
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	<p>Jurisdicción(es) de la Oferta Pública: España</p> <p>Período de Oferta: Desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento</p> <p>Precio de Oferta: Los Warrants se ofrecerán a un precio que será determinado por el Dealer en la fecha de la venta, dicho precio se calculará en relación con el precio al que Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a (el Dealer) est� dispuesto a vender los Warrants despu�s de tomar en cuenta factores tales como que estime conveniente en relaci�n con la oferta correspondiente que puede incluir (sin limitaci�n) las condiciones del mercado, las condiciones de los Warrants, el nivel de las suscripciones y las condiciones macroecon�micas (incluyendo pero no limitado a las situaciones y perspectivas pol�ticas y econ�micas, las tasas de crecimiento, inflaci�n, tasas de inter�s, diferenciales de cr�dito y los diferenciales de tasas de inter�s). El Dealer publicar� el precio al que se ofrecen los warrants en la p�gina web es.warrants.com.</p> <p>Condiciones a las que est� sujeta la oferta: Ninguno</p>
E.4	Descripci�n de cualesquiera intereses que sean esenciales para la emisi�n / oferta, incluyendo cualesquiera conflictos de intereses	Excepto las comisiones pagaderas a Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a, hasta donde tiene conocimiento el Emisor, ninguna persona implicada en la emisi�n de los <i>Warrants</i> tiene ning�n inter�s material en la oferta.
E.7	Gastos	No aplicable. Ni el Emisor ni Soci�t� G�n�rale, Sucursal en Espa�a, repercuten

	estimados repercutidos al inversor por el Emisor o el oferente	ningún gasto al inversor.
--	---	---------------------------

TABLA CON INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA EMISIÓN

Emisión	Número de Warrants	Precio de emisión por Warrant	Nocional por Warrant	Código ISIN
A	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM22W7
B	1,000,000	EUR 10	EUR 10	DE000SGM22Y3